



Transierra S.A.



MEMORIA ANUAL 2022



Sistema de filtrado de gas
Estación de Compresión Parapeti (ECP)





Manifold de distribución - ECP

CONTENIDO

01

pág. 06

CARTA DEL PRESIDENTE
DE YPFB

02

pág. 10

CARTA DEL GERENTE
GENERAL

03

pág. 12

PERFIL DE LA EMPRESA

- » Capital social y composición del paquete accionario
- » Misión, visión y valores
- » Certificaciones

04

pág. 16

REPORTE DEL GOBIERNO
CORPORATIVO

- » Antecedentes de la sociedad
- » Gobierno corporativo
- » Normas sobre gobierno corporativo vigentes en la sociedad

05

pág. 28

PROYECTOS DE INVERSIÓN
2022

- » Overhaul TC-D Estación de Compresión Villa Montes
- » Adecuación de puentes de medición (medidores ultrasónicos).
- » Mejoras Operativas en Estación de Compresión Villa Montes
- » Mejoras Operativas en Estación de Compresión Parapetí
- » Principales Desafíos 2023

06

pág. 36

DESEMPEÑO OPERATIVO

- » Indicadores de control del sistema
- » Indicadores económicos

07

pág. 44

DESEMPEÑO SALUD,
SEGURIDAD, MEDIO
AMBIENTE Y RSE

- » Seguridad operativa y Salud Ocupacional
- » Medio Ambiente
- » Responsabilidad Social Empresarial

08

pág. 52

INFORME DEL SÍNDICO

09

pág. 58

ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2022





01 CARTA DEL PRESIDENTE DE YPFB

La gestión 2022 inició con un norte muy claro para la dirección de YPFB, nuestro timón apunta a seguir desarrollando el Plan de Reactivación del Upstream (PRU) con 36 proyectos exploratorios para incrementar la producción de gas y petróleo, lo que es fundamental para la estabilidad económica del país. La primera buena noticia se dio en febrero de 2022 con el hallazgo de nuevas reservas de gas, producto de la perforación del pozo Margarita 10, en el campo Margarita-Huacaya, que alcanzan alrededor de 350 billones de pies cúbicos.

También, el pozo Boquerón N12 Horizontal (BQN-N12H), ubicado en la provincia Ichilo del departamento de Santa Cruz, comenzó a producir 750 barriles de petróleo día (BDP), un resultado exitoso que permitirá la recuperación de líquidos.

El proyecto de Investigación Estratigráfica Mayaya, Centro - X1 I.E. (MYC-X1 I.E.), en el norte del departamento de La Paz, es otro importante proyecto que nos lleva a explorar en una Zona No Tradicional, una esperanza energética para este departamento y para el país. Más gas significa más ingresos y mejor calidad de vida para todos los que habitamos esta generosa tierra. Además, implica ampliar las conexiones de redes de gas que ya superan los 5 millones de beneficiarios en todo el país.

En 2022, contábamos con 7 proyectos en elaboración y gestión de aprobación, 5 proyectos aprobados, 16 proyectos en ejecución, 7 proyectos concluidos y un proyecto de fuerza mayor con el objetivo de incrementar las reservas de gas y generar una mayor producción de líquidos para producir combustibles. Apuntamos a la seguridad energética en el país.

Además, una buena noticia llegó con la puesta en producción del pozo Boquerón Norte-18D (BQNN-18D), que incrementó la producción en el campo Boquerón Norte de 477 en 2021 a 870 barriles diarios de petróleo (BDP) en 2022 y en lo que va del 2023 se ha logrado superar una producción de 1.800 BDP. Este campo está ubicado en la provincia Ichilo, en el departamento de Santa Cruz. También en 2022 se realizó la transferencia operativa de los campos de Bermejo

Asimismo, captamos el interés de operadores internacionales con la visita de una delegación de la empresa Canacol Energy Colombia S.A.S., realizando una vista de campo al área Tita-Techi, en la perspectiva de iniciar próximamente actividades petroleras. Después de más de cinco años, viene a Bolivia un nuevo operador a realizar actividades de exploración y explotación. Se trata de la mayor productora independiente de Gas Natural de Colombia que evaluará el potencial hidrocarburífero de dicha área reservada a favor de YPFB.

Sin embargo, los retos se tornaron aún más desafiantes con el contexto bélico internacional que sorprende al mundo con una guerra que generó un encarecimiento en el precio de los combustibles y una difícil accesibilidad a los mismos. El Gobierno Nacional, a través de la estatal petrolera, trabajó incansablemente para abastecer a los diferentes sectores con diésel y gasolina y mantener el precio estable cuidando la economía de los bolivianos. Estamos cumpliendo el compromiso que tenemos con nuestra querida Bolivia.

Sin embargo, nos planteamos dar pasos más grandes como los de la industrialización del gas, que es un camino para el desarrollo del país. Un ejemplo de ello es mantener la producción de la Planta de Amoniaco y Urea (PAU) en condiciones eficientes y buscando nuevos mercados para poder comercializar este producto. La PAU logró una producción histórica. Argentina, Brasil, Uruguay y Perú son los países a los que se exportó la urea boliviana durante 2022, año en el que se logró además una venta histórica de este fertilizante con ingresos de USD 228,7 MM. Un logro de la industrialización por parte de la estatal petrolera y este complejo petroquímico.

Durante 2022, se produjeron 364.600 toneladas métricas del fertilizante para la exportación como para el mercado interno, la excelente calidad de este producto y su precio competitivo hacen que sea altamente demandado en el mercado local, sustituyéndose la importación del fertilizante, apoyando al agro y garantizando la seguridad alimentaria.

Respecto a nuestro gas y su exportación, en 2022 se negoció nuevos y mejores contratos de venta. Obtuvo un precio récord por la venta de gas a MTGás de Brasil, alcanzando 14 dólares por MMBtu. No es el único precio récord, se registró 20 dólares el millón de la Unidad Térmica Británica (BTU) en la venta de gas natural a Argentina, monto nunca antes alcanzado en la relación comercial con el vecino país, que fluctuó entre los 10 y 11 dólares.

Otro logro de esa gestión está relacionado con los biocombustibles, ya que se inició la construcción de la primera planta de biodiesel, apuntando a la producción de un combustible limpio, amigable con el medio ambiente y que nos permitirá reducir las importaciones de diésel para la soberanía energética y sustitución de importaciones. Esta planta se construye en Santa Cruz, y se prevé que entre en operaciones la gestión 2024, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021- 2025, enfocado en la industrialización con sustitución de importaciones.

YPFB TRANSIERRA S.A.

Vamos por más, el 2023 avanzaremos en la construcción de la Planta de Biodiésel-2 en Senkata, El Alto, el lugar idóneo para rendir homenaje a los caídos por la defensa de la democracia y recursos naturales del país. Un pueblo al que elevamos nuestro respeto.

Con estas dos plantas abasteceremos tanto el oriente como el occidente de Bolivia para una mayor seguridad energética.

No hay que olvidar jamás que el gas es de los bolivianos y para los bolivianos y nuestra misión es acercarnos a la gente, por eso trabajamos con empeño ya que es un tiempo de desafíos, aún nos quedan muchos por cumplir y trabajaremos en ello por nuestro compromiso con el país.



Armin Dorgathen
PRESIDENTE YPFB

Líneas de alimentación a compresores
Estación de Compresión Villa Montes





02 CARTA DEL **GERENTE GENERAL**

Estimados colegas trabajadores, miembros de la alta dirección, directores, síndico, accionistas y demás partes interesadas en la gestión de YPFB TRANSIERRA S.A.

En esta memoria presentamos los resultados de mayor relevancia de la gestión 2022, como empresa de la gran familia de YPFB. Debemos destacar los siguientes aspectos como fundamento de los resultados de la gestión.

Durante la gestión 2022, nuestra empresa orientó sus esfuerzos para acompañar el proceso de reactivación económica del país, siendo que el mismo atravesó por un periodo importante de recuperación post pandemia, lo cual requiere de un alto nivel de confiabilidad y sobre todo compromiso; nuestra empresa ha demostrado ambas cualidades y los resultados lo muestran así. Sin embargo, no podemos obviar el análisis de ciertos factores que a nivel regional e internacional, han causado disruptiones importantes en el mercado del gas natural siendo una de ellas el inesperado conflicto bélico iniciado entre Rusia y Ucrania a principios de año; dicho desafortunado evento, ha ocasionado que los mercados a los cuales se abastece con gas natural transportado por nuestro gasoducto GASYRG, muestren comportamientos inusuales; sin embargo nuestra empresa, en base al compromiso y profesionalismo de su personal, ha demostrado una alta capacidad de resiliencia y que no solo es capaz de ajustarse a la dinámica regional del mercado de gas natural, sino que también ha sido capaz de encontrar oportunidades, las mismas esperamos que en las siguientes gestiones se consoliden en beneficio de una mejor dinámica de los sistemas de transporte de gas natural del país y sobre todo con el fin de estar preparados ante diversos escenarios que la nueva realidad del mercado nacional y regional podrían plantear.

Durante esta gestión, todos los esfuerzos estuvieron orientados a garantizar condiciones operativas óptimas del Gasoducto Yacuiba-Río Grande (GASYRG), con altos niveles de seguridad y confiabilidad, garantizando así la disponibilidad de este importante gasoducto en el sistema de transporte de gas natural con el fin de que YPFB continúe cumpliendo de manera eficiente y oportuna con sus compromisos para la atención de la demanda interna de gas natural y con los mercados de exportación.

Resaltamos que, en coordinación con nuestro cargador, se ejecutó el programa operativo de reducción de presión en la Estación de Compresión Villa Montes de la corriente de gas natural procedente de la Lateral San Antonio, permitiendo de esta manera reducir la presión de operación de las Plantas de Gas San Antonio y Margarita, con el objetivo de mejorar los niveles de producción de dichos campos, la implementación operativa de este plan coordinado ha sido un éxito.

En cuanto a las inversiones, se lograron importantes avances en los proyectos de continuidad operativa, tales como la conclusión al 100% del Overhaul del Turbocompresor-D de la Estación de Compresión Villa Montes, así como los proyectos de Mejoras Operativas en las Estaciones de Compresión de Villa Montes y Parapetí, logrando de esta manera garantizar la confiabilidad operativa e incrementar el manejo eficiente de nuestros activos.

Como resultado de una gestión eficiente, YPFB TRANSIERRA S.A. ha alcanzado resultados económicos financieros positivos considerando el entorno de mercado. Mediante la optimización de gastos operativos y administrativos, logramos contar con recursos suficientes para desarrollar proyectos de continuidad operativa que han permitido cumplir a cabalidad con nuestras obligaciones comerciales con proveedores, obligaciones financieras para el pago de cupones de los Bonos Transierra I Emisión 2 y con nuestros accionistas a través del pago de dividendos.

Por otra parte, es importante enfatizar las excelentes relaciones humanas que se construyen continuamente con las comunidades y partes interesadas del área de influencia del GASYRG; constituyéndose en un logro posicionado en la gestión administrativa de la empresa. La inversión social estuvo enfocada principalmente en el desarrollo productivo y el fortalecimiento institucional de las comunidades vecinas.

En la gestión 2022, se impartieron 77 capacitaciones a las partes interesadas sobre convivencia con los ductos. Asimismo, se dio continuidad a la gestión de residuos no peligrosos reciclables, permitiendo que personas de bajos recursos, se vean beneficiadas con los productos reciclados de nuestra empresa. Resaltamos también como un logro importante, el inicio del Programa de Información y Difusión “Una Llamada”, por medio del cual, se proporciona información geo referenciada del GASYRG a todos los municipios del área de influencia, para una mejor planificación urbana.

Tenemos desafíos importantes para las siguientes gestiones, la coyuntura y dinámica del mercado es distinta, nos obliga a ser creativos y resilientes, a identificar oportunidades en la adversidad; nuestra misión, es lograr la sostenibilidad a mediano y largo plazo de nuestro negocio en beneficio del país.

Finalmente, compartimos nuestro orgullo de ser una empresa que contribuye al desarrollo del nuestro país, integrándolo por el Sur con el Argentina y al Norte con el Brasil. Como administración mantenemos nuestro firme compromiso para continuar con una gestión eficiente y transparente.



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General



03 **PERFIL DE LA EMPRESA**

Estación de Compresión Parapetí



Colectores de ingreso y salida - ECP



03

PERFIL DE LA EMPRESA

YPFB TRANSIERRA S.A. es una empresa boliviana, transportadora de gas natural por ductos desde el año 2000 y subsidiaria de YPFB, desde el año 2014.

Propietaria del Gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG), cuenta con una capacidad de transporte de 26 MMmcd, transporta el gas natural producido en los campos del Sur del país, para luego ser comprimido y enviados a los mercados de exportación de Brasil y Argentina. En la gestión 2022, se cumplió con el transporte de los volúmenes nominados por el cargador.

La utilización de la capacidad instalada en el GASYRG, hace de YPFB TRANSIERRA S.A. un actor importante en el transporte del gas natural para la exportación. En este sentido, en el tramo Villa Montes – Yacuiba que se conecta al Gasoducto de Integración Juana Azurduy (GIJA), mediante un gasoducto de 1.8 kilómetros y 32 pulgadas de diámetro denominado Extensión GASYRG, permite que YPFB pueda realizar las entregas de gas natural, según los volúmenes contratados por la empresa Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA).

Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones de transporte de gas natural se realizaron en forma eficiente, sin ningún tipo de accidente, ni incidentes medioambientales, cumpliendo con todos los compromisos contractuales.

YPFB TRANSIERRA S.A. tiene un Sistema Integrado de Gestión enmarcado en lineamientos corporativos y estándares propios de la actividad de la empresa, certificado de forma consecutiva desde el 2004 bajo las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, lo que ratifica la madurez de su sistema.

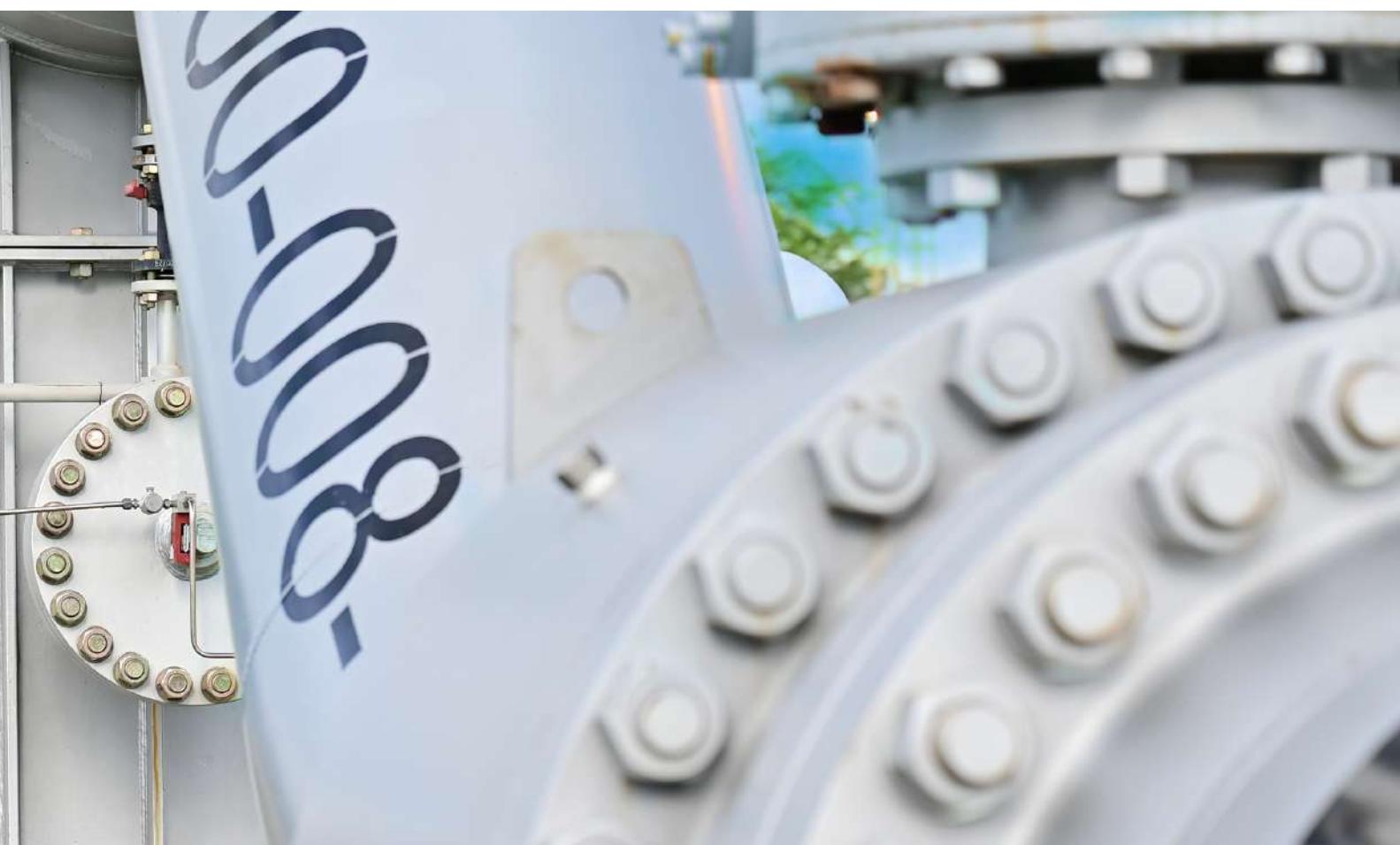
Actualmente, YPFB TRANSIERRA S.A. tiene un contrato suscrito con YPFB TRANSPORTE S.A. para el Servicio de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo, vigente desde el 1º de enero de 2017.



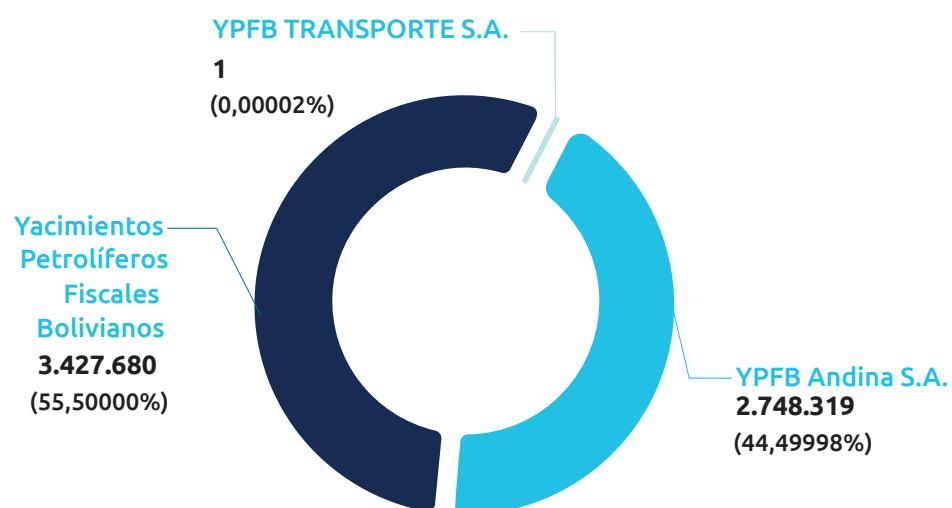
» CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO

La composición accionaria de la Sociedad de acuerdo al Libro de Registro de Accionistas es la siguiente:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	PORCENTAJE
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	3.427.680	55,50000 %
YPFB Andina S.A.	2.748.319	44,49998 %
YPFB TRANSPORTE S.A.	1	0,00002 %
TOTAL ACCIONES	6.176.000	100,0000 %



» CAPITAL SOCIAL Y COMPOSICIÓN DEL
PAQUETE ACCIONARIO



» MISIÓN

Transportar gas natural con altos niveles de confiabilidad, seguridad, rentabilidad y responsabilidad social y ambiental, contribuyendo al desarrollo de Bolivia.

» VISIÓN

Ser reconocida como modelo de negocio integrado en el sistema de transporte de gas natural, aplicando tecnologías de avanzada, con gestión eficiente y segura.

» CERTIFICACIONES

En la gestión 2022, YPFB TRANSIERRA S.A. logró mantener las certificaciones en las normas ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; luego de su desempeño exitoso en la Auditoría Externa realizada por el Ente Certificador, Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA).

>> VALORES



INTEGRIDAD

Conducta ética, respeto, honestidad y transparencia.



RESPONSABILIDAD

Asumir los resultados de nuestros actos, de manera individual y colectiva.



COMPROMISO

Creación de sinergias para el logro de objetivos comunes.



EXCELENCIA

Mejora continua, orientación a resultados, innovación, pasión por el trabajo.



PROACTIVIDAD

Generación y aprovechamiento de oportunidades, liderazgo, iniciativa y creatividad.



TRABAJO EN EQUIPO

Con nuestra gente, la Corporación y el país. Trabajamos por convicción y no por imposición ni obligación.



DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Trato justo e igualdad de oportunidades para todos.



SEGURIDAD

Cuidado de la salud de las personas, el medio ambiente y los activos de la Corporación.



Transierra



04 REPORTE DE GOBIERNO
CORPORATIVO

Equipo de trabajo de YPFB TRANSIERRA S.A.



» ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

YPFB TRANSIERRA S.A. (antes TRANSIERRA S.A.), fue constituida bajo el tipo comercial de Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública N° 397/2000 de fecha 08 de noviembre de 2000, otorgada por Notaría de Fe Pública N°62 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval de Carvalho y fue inscrita en el Registro de Comercio de Bolivia el 26 de diciembre de 2000.

El año 2014, en cumplimiento de la Ley de la Empresa Pública – Ley N° 466, los entonces accionistas, Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie – Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB. Desde entonces, la empresa estatal asume la mayoría de la participación accionaria en la Sociedad con el 55.5 % de las acciones.

TRANSIERRA S.A. modificó su denominación a “YPFB TRANSIERRA S.A.” en agosto del año 2014, mediante Escritura Pública N° 1767/2014, otorgada por Notaría de Fe Pública N° 50 con asiento en el Departamento de Santa Cruz, ciudad de Santa Cruz de la Sierra; a cargo, por entonces, de la Dra. Claudia Heredia Suárez, previa autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente.

Turbocompresores - ECP



➤ GOBIERNO CORPORATIVO

La Sociedad tiene por objeto social principal la prestación del servicio de transporte de hidrocarburos.

La Junta General de Accionistas, es el máximo órgano de gobierno y decisión de la Sociedad. Su administración y representación se encuentra a cargo del Directorio, designado por la mencionada Junta.

De conformidad con sus Estatutos, YPFB TRANSIERRA S.A. es representada legalmente de forma conjunta por el Presidente y Secretario del Directorio y/o la Gerencia General, de acuerdo a las facultades delegadas. Asimismo, el plantel Ejecutivo de la Sociedad es nombrado por el Directorio, en el marco de sus facultades determinativas y de delegación.

La fiscalización interna de la Sociedad, está a cargo de un Síndico Titular, quien tiene la atribución y la responsabilidad, entre otras, de analizar con detenimiento la situación financiera de la empresa; es designado por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Aeroenfriadores - ECP





» JUNTA DE ACCIONISTAS

Durante la Gestión 2022, la Junta General de Accionistas se reunió conforme al siguiente detalle:

Juntas Generales Ordinarias de Accionistas:

- » Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de marzo de 2022.
- » Junta General Ordinaria de Accionistas de 10 de mayo de 2022.

Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas:

- » Junta General Extraordinaria de Accionistas de 18 de julio de 2022.
- » Junta General Extraordinaria de Accionistas el 08 de diciembre de 2022.

DIRECTORIO

Durante la Gestión 2022, el Directorio de YPFB TRANSIERRA S.A. estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Hasta el 09 de mayo de 2022

Directores Titulares

Luis Fernando Vincenti Vargas
Armin Ludwig Dorgathen Tapia
Juan Carlos Ortiz Banzer
Vacante
Vacante

Directores Suplentes

Martha Cristina Criales Zahana
Julio David Infante Cordero
Raúl Carlos Ferrufino De la Fuente
Alberto Edwin Mariaca Toro
Nelson Salazar Cabrera

Desde el 10 de mayo de 2022

Directores Titulares

Luis Fernando Vincenti Vargas
Edwin Alejandro Loza Rodriguez
Eduardo Abel Sanjinés Soruco
Jorge Rosado Uzeda
Nelson Salazar Cabrera

Directores Suplentes

Vacante
Vacante
Zulema Wendy Espejo Candia
Vacante
Vacante

Los Personeros del Directorio durante la Gestión 2022 fueron:

Hasta el 09 de mayo de 2022

Presidente:

Vicepresidente:

Director Secretario:

Juan Carlos Ortiz Banzer

Luis Fernando Vincenti Vargas

Armin Ludwig Dorgathen Tapia

Desde el 20 de mayo de 2022

Presidente:

Vicepresidente:

Director Secretario:

Edwin Alejandro Loza Rodriguez

Luis Fernando Vincenti Vargas

Eduardo Abel Sanjinés Soruco

Reuniones de Directorio con convocatoria.

- » 1ra. Reunión de Directorio de 17 de febrero de 2022
- » 2da. Reunión de Directorio de 27 de marzo de 2022
- » 3ra. Reunión de Directorio de 29 de abril de 2022
- » 4ta. Reunión de Directorio de 20 de mayo de 2022
- » 6ta. Reunión de Directorio de 19 de octubre de 2022
- » 7ma. Reunión de Directorio de 28 de noviembre de 2022
- » 8va. Reunión de Directorio de 29 de diciembre de 2022

Reuniones de Directorio sin convocatoria.

- » 5ta. Reunión de Directorio iniciada el 29 de junio de 2022, concluida el 04 de julio de 2022

Síndico

Hasta el 9 de mayo de 2022:

Síndico Titular: Julio César Gendarillas Mendoza.

Desde el 10 de mayo de 2022:

Síndico Titular: Jorge Antonio Plaza Fernández



» **PLANTEL EJECUTIVO**

Gerente General

Hasta el 05 de julio de 2022

» Vladimir Iván Guevara Rodríguez.

Desde el 06 de julio de 2022 al 28 de noviembre de 2022

» Wilson Felipe Zelaya Prudencio.

Desde el 29 de noviembre de 2022

» Oscar Israel Salazar Durán.

Gerente de Administración y Finanzas

Hasta el 28 de noviembre de 2022

» María José Tuero Paniagua.

Desde el 29 de noviembre de 2022

» Arnold Dario Arancibia Siles.

Sub Gerente de Operaciones

» Raúl Torres Vega.



Panel de control de Generadores

➤ NORMAS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO VIGENTES EN LA SOCIEDAD

Naturaleza jurídica de YPFB TRANSIERRA S.A.

La Constitución Política del Estado (CPE) en el artículo 306, II. reconoce que la organización económica plural del Estado está constituida, entre otras, por la organización económica privada; y el artículo 308, II. Se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales.

En el marco del artículo 351, I. de la CPE que establece que el Estado asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos naturales estratégicos a través de entidades públicas y otros, el 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Nº 466 que dispone que YPFB TRANSIERRA S.A., dejará de tener la calidad de persona jurídica de derecho privado constituida bajo la tipicidad de sociedad anónima, establecida en el Código de Comercio y deberá adoptar la tipología que le corresponda, una vez cumplidos los requerimientos señalados en la Disposición Transitoria Segunda, los cuales hasta el momento no han sido efectuados, por lo que YPFB TRANSIERRA S.A., continúa ejerciendo sus actividades conforme a su normativa de derecho privado, en atención al inciso d) del artículo

Transitorio 2º de la referida Ley 466, el cual determina que: “La empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa, hasta el día siguiente hábil a la notificación con el documento oficial que establece la adopción de la nueva tipología”.

La cualidad de persona jurídica regida por el derecho privado fue mantenida expresamente por el artículo 47 de la Ley Financial s/n 2010, que establecía que “las empresas subsidiarias de YPFB se regirán al Código de Comercio”; lo que fue ratificado sucesivamente por las diferentes leyes financieras de cada gestión, inclusive la Ley N° 856 de 28 de noviembre de 2016 que aprobó el Presupuesto General del Estado para la Gestión 2017. La Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017 del Presupuesto General del Estado Gestión 2018, por su parte, dispuso en su artículo 12, II. que el ejercicio del control externo posterior se lo realizará conforme la normativa propia de la empresa, sin afectar la naturaleza institucional de la misma. Esta disposición ha sido mantenida vigente por la Ley N° 1135, Disposición Final 4ta, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2019 y por la Ley N° 1267, Disposición Final 5ta, inciso t) del Presupuesto General del Estado Gestión 2020 y por la Ley N° 1413, Disposición Final 2da del Presupuesto General del Estado Gestión 2022.

En el marco referido, YPFB TRANSIERRA S.A., es una persona jurídica regida, como tipo organizacional societario, bajo las formas y normas previstas en los Capítulos I y V del Título III del Libro Primero del Código de Comercio, como Sociedad Anónima.

El marco legal del Consejo de Administración de Empresas Subsidiarias (CADES).

Con la nacionalización de los hidrocarburos, YPFB dejó de ser una empresa residual y se refundó para constituirse en la empresa que, a nombre del Estado Boliviano, sustenta una participación plena en toda la cadena productiva del sector a través del control y dirección de la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de hidrocarburos en Bolivia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 361 de la Constitución Política del Estado y artículo 5 del Decreto Supremo N° 28701 del 01 de mayo de 2006.

A partir del Decreto Supremo N° 29507 de 9 de abril de 2008, YPFB implementó una estrategia institucional que permite su desarrollo como una empresa estatal petrolera de carácter corporativo dentro del marco jurídico que rige para las empresas autárquicas, el Código de Comercio y demás disposiciones legales generales y específicas, aplicables a YPFB y sus empresas subsidiarias.

El Directorio de YPFB, en uso de las facultades conferidas por sus Estatutos aprobados por Decreto Supremo N° 28324 de fecha 01 de septiembre de 2005, mediante Resolución N° 67/2011 del 18 de agosto de 2011, determinó autorizar la creación del Consejo de Administración de Empresas Subsidiarias (CADES), como órgano superior que define las políticas y estrategias de las Empresas Subsidiarias de YPFB y cumple funciones normativas de fiscalización y dirección empresarial.

NORMATIVA INTERNA APPLICABLE

De conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, la Sociedad se rige internamente por sus Estatutos, los cuales fueron aprobados mediante Testimonio de Constitución No. 397/2000 de 08 de noviembre del año 2000, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 62 a cargo, por entonces, de la Dra. Carmen Sandoval L. de Carvalho; siendo sustituidos en su integridad mediante Escritura Pública No. 236/2003 de 26 de septiembre de 2003, otorgada ante la misma Notaría y, finalmente modificados parcialmente en cuanto a la denominación de la Sociedad, mediante Escritura Pública No. 1767/2014 de 28 de agosto de 2014, conferida ante Notaría No. 50 a cargo de la Dra. Claudia Heredia de Suárez.

Asimismo, YPFB TRANSIERRA S.A. tiene establecido un Sistema de Administración y Control interno denominado “Sistema Integrado de Gestión”, compuesto por un Manual, Políticas, Reglamentos, Procedimientos, Instructivos y Guías, con arreglo y en cumplimiento a las normas internacionales ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

El organismo certificador es el Instituto Boliviano de Normalización de Calidad (IBNORCA) de Bolivia.

» CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES DE EMPRESAS VINCULADAS

Conflictos de intereses

En la gestión 2022 se contó con un total de 6 trabajadores, los cuales no reportaron ningún tipo de conflicto de interés.

Actos y operaciones con partes vinculadas - Contratos regulados

Contratos de transporte de gas natural con YPFB:

1) Contrato de Servicio Firme de Transporte de gas natural por Ductos, con vigencia hasta el 31/12/2025.

2) Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de gas natural, que se encuentra vigente hasta la gestión 2023.

Contratos No Regulados

1) Contrato de prestación de servicio para Adecuar la Presión de gas natural, suscrito con REPSOL E&P Bolivia S.A., vigente hasta marzo de 2023.

Otros Contratos

YPFB TRANSIERRA S.A., mantiene un Contrato de Servicios de Operación, Mantenimiento y Soporte Administrativo para el GASYRG, suscrito con YPFB TRANSPORTE S.A.



Transmisor de presión - ECP



05 PROYECTOS DE
INVERSIÓN 2022

Sistema de recepción de gas - ECP



» CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DE SUMINISTRO

Overhaul TC-D Estación de Compresión Villa Montes

El objetivo del proyecto fue incrementar la vida útil de la turbina TC-D de la Estación de Villa Montes (ECV) y, principalmente, asegurar la disponibilidad y confiabilidad del sistema de transporte de gas natural, garantizando la seguridad y la continuidad del servicio, como también el cumplimiento con los contratos de transporte para la exportación de gas natural.

El proyecto fue concluido al 100% de avance físico conforme lo previsto en la gestión, cumpliendo así el objetivo de mantener los niveles de disponibilidad del servicio de compresión de la ECV.



Sala de Control - ECP



Adecuación Puentes de Medición (Medidores Ultrasónicos)

El objetivo del proyecto es instalar medidores ultrasónicos para transferencia de custodia que cuenten con certificación de cumplimiento de AGA9 (medidor con tramos y corrector en conjunto), y aprobación de OIML R137 clase 0,5. en las Estaciones de Río Grande y Villa Montes.

El avance físico total acumulado es del 94% y el avance financiero total acumulado es de 86%. Se encuentran en ejecución los servicios de obras civiles y mecánicas complementarias en la Estación de Medición de Río Grande.



Mejoras Operativas Estación de Compresión Villa Montes

El objetivo del proyecto fue incrementar la flexibilidad operativa de la Estación de Compresión Villa Montes (ECV) para compresión al sur, así como también mejoras en la calidad de medición y regulación al Gasoducto Santa Cruz - Yacuiba (GSCY).

Se cumplió con la ejecución del 100% de avance físico logrando de esta manera otorgar las condiciones de confiabilidad operativa de la compresión de la ECV y del sistema de transporte en general.

Sistema de filtrado de gas - ECV



Mejoras Operativas Estación de Compresión Parapetí

El Objetivo del proyecto fue mejorar la operatividad de la Estación de Compresión Parapetí (ECP), implementando mejoras en cuanto a obras civiles, metalmecánicas y eléctricas, que facilitarán la óptima operación de la estación haciéndola más funcional, confiable y segura.

Se cumplió con la ejecución del 100% de avance físico del proyecto, logrando el objetivo de incorporar mejoras a la infraestructura de la ECP.



» PRINCIPALES DESAFÍOS 2023

YPFB TRANSIERRA S.A. enfocará sus esfuerzos en disponer el 100% de su capacidad para cumplir con el transporte de los volúmenes nominados por el cargador, hacia los mercados de exportación.

En el marco de la mejora continua, se identificó las siguientes acciones para el 2023:

- » Asegurar la capacidad, confiabilidad y eficiencia operacional de los sistemas de transporte.
- » Asegurar la rentabilidad de la empresa.
- » Optimizar la utilización de los recursos, garantizando la continuidad de las operaciones.
- » Optimizar procesos, costos y el uso de activos disponibles para un mejor beneficio de la empresa.
- » Cumplir el Portafolio de Proyectos de Inversión con disciplina de Capital, priorizando proyectos que permitan dar flexibilidad del sistema de transporte en general para atender los requerimientos del Cargador.
- » Buscar sinergias y nuevas oportunidades de negocios que permitan la captura de mayores volúmenes para el transporte por el GASYRG.
- » Fortalecer la gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente, Responsabilidad Social Empresarial.

The background image shows a massive, light-colored industrial pipe system, likely made of stainless steel, curving from the left foreground towards the right. The pipes are supported by a network of white steel beams and brackets. In the bottom right corner, a person's arm and shoulder are visible, wearing a blue denim jacket. The sky above is a pale blue with scattered white clouds.

06 DESEMPEÑO OPERATIVO Y ECONÓMICO

Estación de Compresión Parapeti



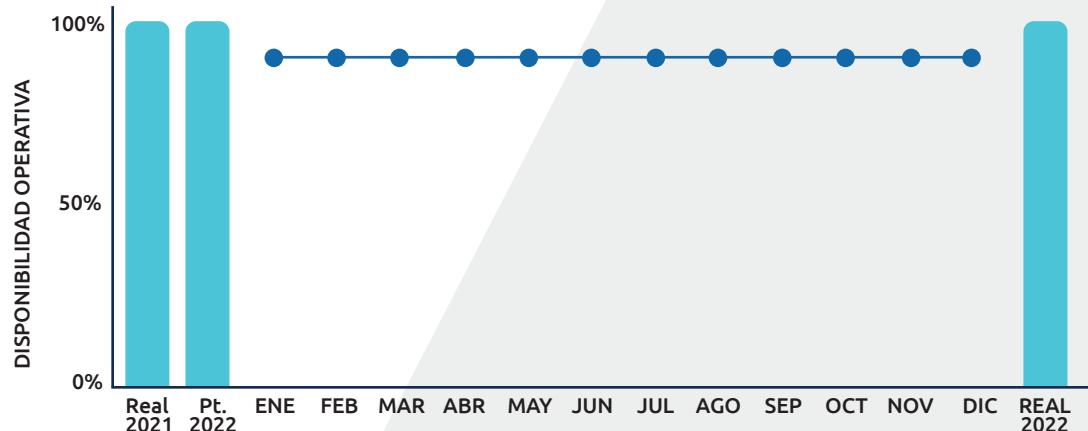


➤ INDICADORES DE CONTROL DEL SISTEMA

Durante la gestión 2022, se registró un volumen promedio total entregado para el mercado del Brasil de 12,70 MMmcd en el punto de entrega de Río Grande; así mismo, al mercado Argentino se envió un volumen promedio de 12,90 MMmcd, en el KP-0 del Gasoducto Integración Juana Azurduy (GIJA).

El GASYRG continúa siendo un importante eslabón dentro del sistema de gas natural de exportación, tanto al mercado de Brasil como al de Argentina, puesto que, para la gestión 2022, representó el transporte de más del 70% del gas natural que se envía al Brasil.

➤ DISPONIBILIDAD OPERATIVA



Disponibilidad Operativa: Volúmenes Transportados / Volúmenes Nominados

El volumen de gas promedio transportado en la gestión 2022 para el mercado de Argentina fue de 12.96 MMpcd, entregado en la KP-0 del GIJA.

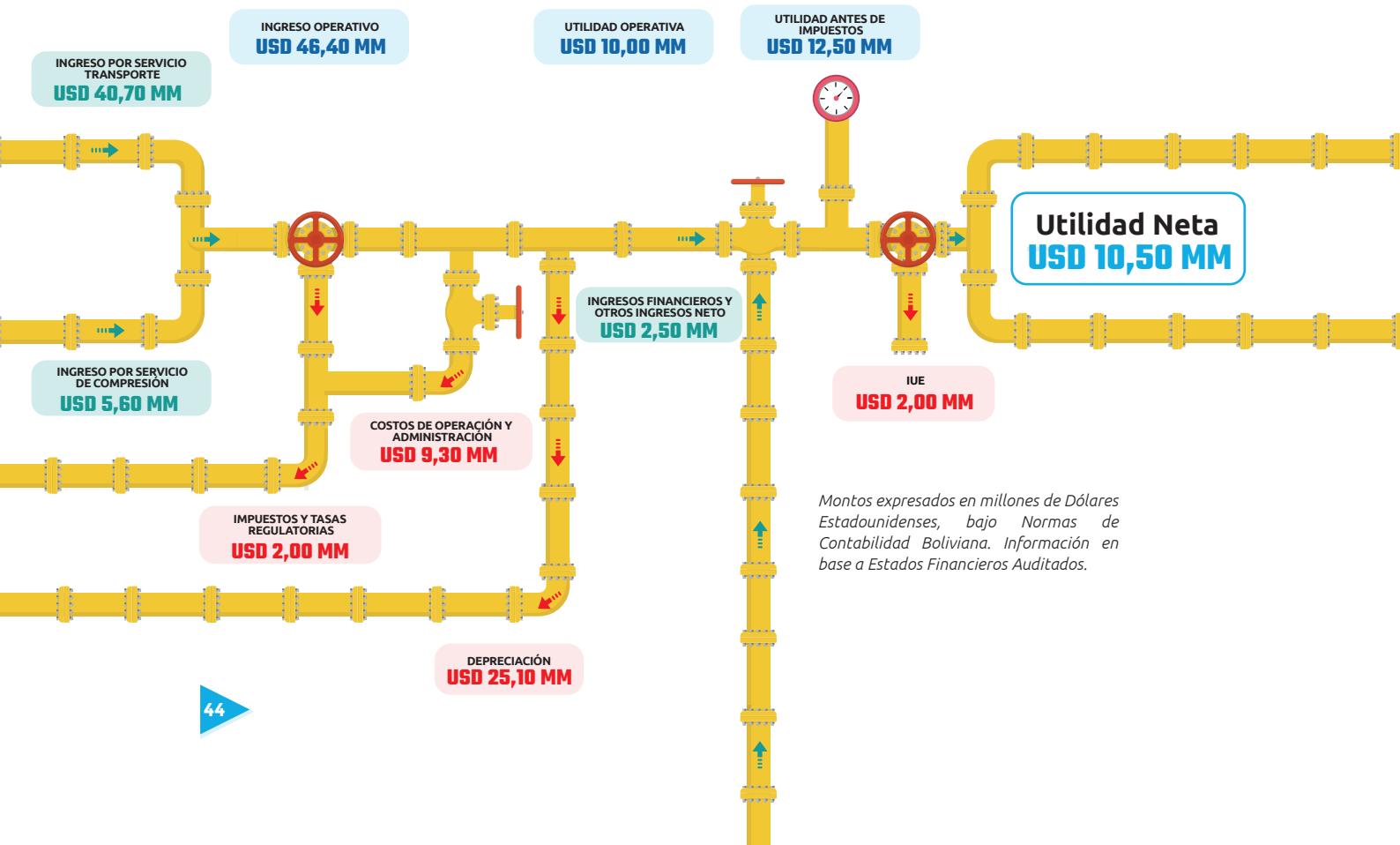
MES/AÑO	FIRME MMmcd	ENTREGADO EN RÍO GRANDE (MMmcd)	INTERRUMPIBLES AL SUR (MMmcd)
Ene - 22	10,65	14,73	12,29
Feb - 22	10,65	16,53	11,58
Mar - 22	10,65	15,10	11,40
Abr - 22	10,65	12,18	12,55
May - 22	10,65	11,21	14,80
Jun - 22	10,65	11,19	15,70
Jul - 22	10,65	10,92	14,27
Ago - 22	10,65	10,90	14,36
Sep - 22	10,65	10,03	14,15
Oct - 22	10,65	12,07	12,43
Nov - 22	10,65	14,07	10,31
Dic - 22	10,65	13,82	11,71



» INDICADORES ECONÓMICOS

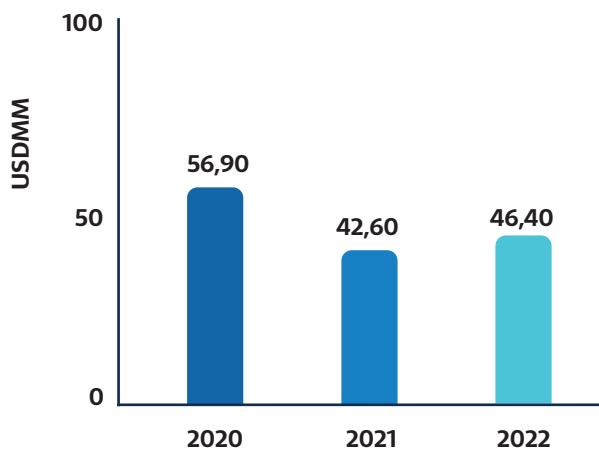
La empresa registra dos fuentes de ingresos, la primera fuente es por el servicio de transporte de gas natural que representa el 88% y por servicio de compresión que representa el 12% del total de sus ingresos operativos.

A continuación, se presenta el Estado de Resultados de YPFB TRANSIERRA S.A. de la gestión 2022.



Ingresos Operativos

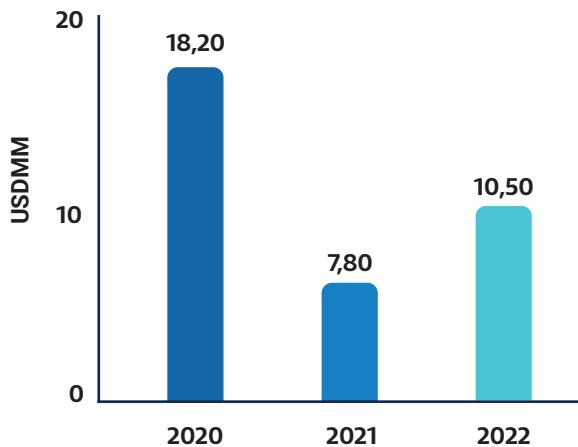
En la gestión 2022 los Ingresos Operativos registraron un crecimiento del 9% respecto a la gestión anterior. El OPEX (Costos Operativos y Gastos Administrativos) representó aproximadamente el 20% de los ingresos y por otra parte la depreciación representó el 54%.



NOTA.- Información en base a Estados Financieros Auditados, expresado en millones de dólares, bajo normas de contabilidad boliviana.

Utilidad Neta

La Utilidad Neta registró una crecimiento respecto al 2021 de aproximadamente 34%, generando un margen neto del 22,6%.

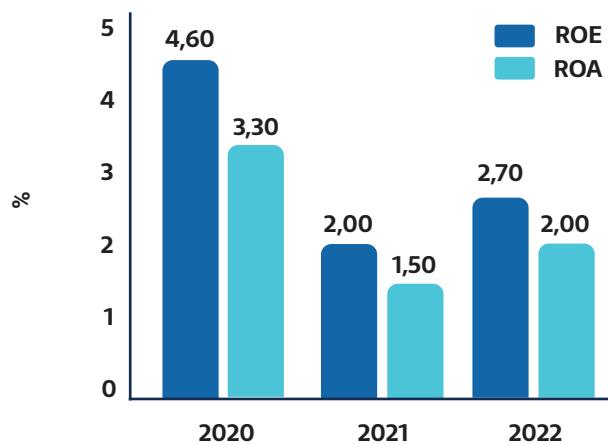


NOTA.- Información en base a Estados Financieros Auditados, expresado en millones de dólares, bajo normas de contabilidad boliviana.



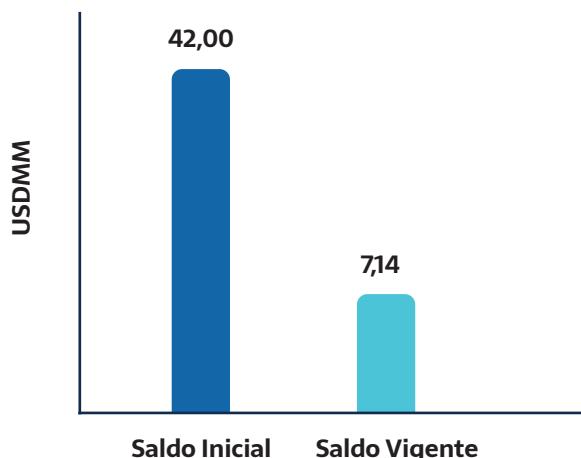
Indicadores de Rentabilidad

En la gestión 2022 los Indicadores de Rentabilidad mejoraron respecto a la gestión anterior, tal como se observa en el gráfico.



NOTA.- Información en base a Estados Financieros Auditados, expresado en millones de dólares, bajo normas de contabilidad boliviana.

» BONOS TRANSIERRA



Detalle de deuda (capital) TRA-1-E1C-16

La Sociedad mantiene, a diciembre de 2022, una deuda financiera de USD 7,14 millones (capital) que corresponde, en su integridad, a una emisión de bonos colocados a través del mercado de valores.

La emisión que actualmente mantiene YPFB TRANSIERRA S.A. es:

BONOS TRANSIERRA I: Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones fue por USD 70 millones. Esta emisión se componía de 3 series (A,B,C) con diferentes fechas de vencimiento. A diciembre de 2022 esta vigente solo la serie C, con un saldo a capital de USD 7,14 millones.

Los recursos líquidos obtenidos de la emisión se destinaron al financiamiento de capital de inversiones para la construcción de la Planta de Compresión de Parapetí y la disponibilidad de capital de operaciones.

La sociedad se decidió por la emisión de bonos a través del mercado de valores por sus amplias ventajas, las condiciones de transparencia y el posicionamiento de la imagen de la empresa emisora en el mercado, lo cual le ha permitido acceder a montos importantes de financiamiento y, entre otras razones, a la demanda potencial de inversionistas institucionales.



07 DESEMPEÑO
SSMS

Territorio de la Capitanía Parapitiguaso





Transierra S.A.

NUMEROS DE EMERGENCIA
800-12-1000 o 800-10-5111

YPFB
Transierra S.A.

NUMEROS DE EMERGENCIA
800-12-1000 o 800-10-5111

YPFB
Transierra S.A.

NUMEROS DE EMERGENCIA
800-12-1000 o 800-10-5111

» DESEMPEÑO SALUD, SEGURIDAD MEDIO AMBIENTE Y RSE

Como parte de los principios del negocio, YPFB TRANSIERRA S.A. asume el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, integrando consideraciones de seguridad laboral, cuidado ambiental y responsabilidad social empresarial (RSE) a todos sus procesos de gestión y proyectos operativos.

Para este efecto, la empresa cumple con todas las normativas de salud y de seguridad ambiental y social; también implementa las prácticas recomendadas a nivel nacional e internacional para las empresas petroleras.

El Sistema Integrado de Gestión de la empresa es periódicamente revisado por la Alta Dirección, lo que asegura que el sistema sea efectivo, se aplique y mejore continuamente.

» SEGURIDAD OPERATIVA Y SALUD OCUPACIONAL

La gestión de Seguridad y Salud está enfocada a fortalecer la conducta preventiva y el control de incidentes y accidentes en el trabajo, aspecto clave para la continuidad de las operaciones de YPFB TRANSIERRA S.A.

Para la ejecución de sus actividades, YPFB TRANSIERRA S.A. cuenta con la certificación bajo la Norma ISO 45001:2018 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con controles establecidos, entre los cuales están los indicadores de gestión: Tasa de Incidentes Vehiculares Severos (TIVS), Frecuencia Total de Incidentes Registrables (FTIR) e Índices de Fugas (IF), de los cuales para la gestión 2022, no ocurrieron incidentes que afecten a estos indicadores.





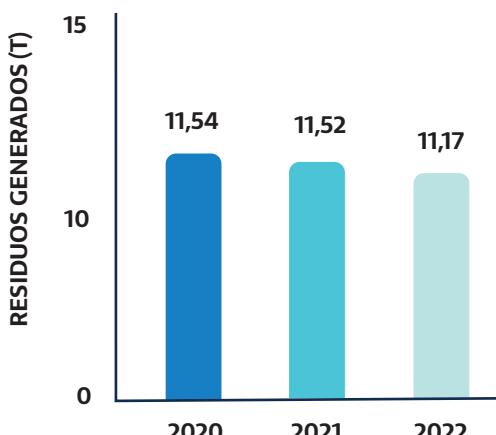
MEDIO AMBIENTE

Gestión de licencias y monitoreo ambiental

En la gestión 2022, se actualizó la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) de la AOP Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG), la cual al igual que la Licencia Ambiental Renovada tiene una vigencia en conjunto de 10 años.

Por otro lado, en cumplimiento a la legislación ambiental vigente (D.S. 3549), se elaboró y presentó al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) y al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAYA), el Informe de Monitoreo Ambiental Anual del Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) correspondiente a la gestión 2022, reportando satisfactoriamente el desempeño ambiental respecto a la legislación, y el cumplimiento de todos los compromisos establecidos en la Licencia Ambiental.

Gestión de Residuos



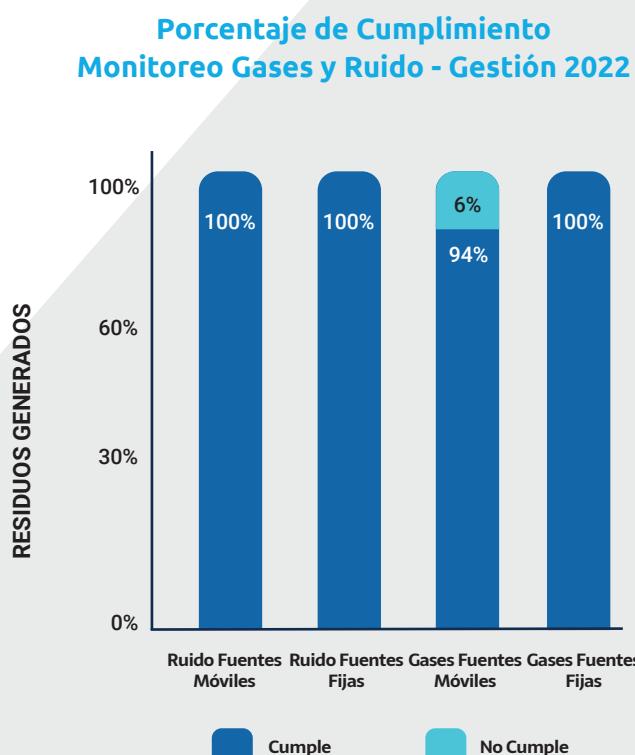
En la gestión 2022, YPFB TRANSIERRA S.A. generó una cantidad similar de residuos que en la gestión 2021 y 2020, manteniendo una ligera tendencia de descenso en el transcurso de los años. En esta misma gestión, YPFB TRANSIERRA S.A. mantuvo el aprovechamiento de residuos no peligrosos reciclables a través de los recuperadores de la asociación “Los Castores”.

Gestión de emisiones atmosféricas y ruido

El monitoreo de gases de combustión se realizó en cumplimiento al Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, D.S. 2400 complementario al Reglamento Ambiental para el Sector Hidrocarburos y siguiendo lineamientos establecidos en la norma técnica NB 62009 (Calidad de aire – Emisiones de fuentes fijas – Muestreo para la determinación de concentración de gases de combustión).

El monitoreo de emisiones de gases de combustión en fuentes fijas de la gestión 2022 consistió en la medición de gases de combustión en 8 unidades de turbocompresores, 6 motogeneradores, 5 microturbinas y 4 calentadores de gas combustible para las unidades. Todas las mediciones reportaron valores dentro de los límites establecidos por la legislación ambiental vigente (D.S. 2400).

El monitoreo de emisiones de gases de fuentes móviles se realizó a 15 vehículos de la empresa, obteniéndose un 94% de cumplimiento de los límites establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA) y NB62002.



Así también, durante la gestión 2022, se realizó la medición de ruido ambiental en 7 sitios operativos (Estaciones de Compresión y Medición) y un sitio administrativo (Oficina) de YPFB TRANSIERRA S.A. De acuerdo a lo requerido por la legislación y la norma técnica (NB 62006) utilizada para estas mediciones, se registraron los niveles de ruido en las colindancias de las estaciones como también en las fuentes generadoras.

En todos los casos los valores se encontraron dentro los límites permisibles de emisión de ruido establecidos en el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica (RMCA).



» RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La Responsabilidad Social es un compromiso para YPFB TRANSIERRA S.A.; por lo tanto, sus acciones responden a las expectativas y necesidades de las comunidades locales, basadas en una comunicación franca, constructiva y transparente. De esta forma, se logra tener relaciones de confianza, duraderas y de mutuo beneficio.

Los Programas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se enmarcan en dos premisas:

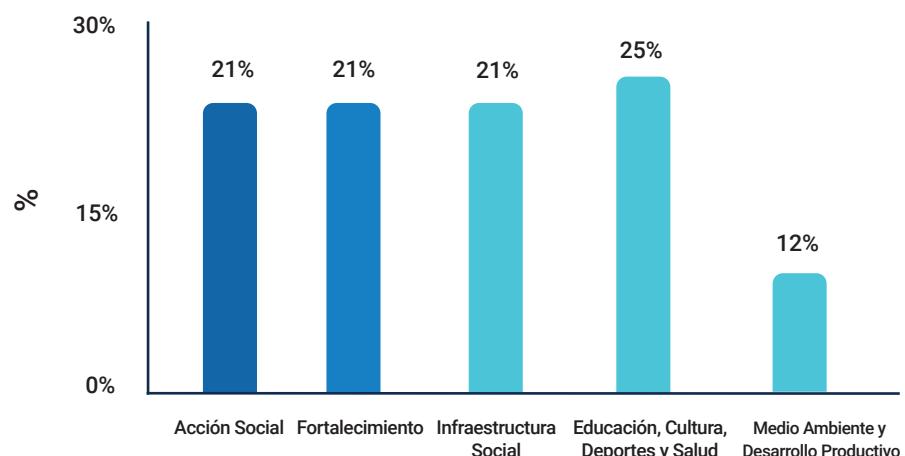
- » Ejecutar iniciativas sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida en las comunidades, manteniendo relaciones y alianzas constructivas duraderas con las partes interesadas del área de influencia de las actividades desarrolladas por la empresa.
- » Reducir los riesgos de daños a las personas, el medio ambiente, los bienes de la empresa o reputación, mediante la aplicación del plan de capacitación a las poblaciones vecinas sobre los cuidados que se debe tener con las instalaciones de la empresa.

Programa de Inversión Social

Este programa tiene el propósito de generar condiciones favorables para las operaciones de la empresa y bienestar de las familias aledañas a su área de influencia.

En la gestión 2022, se ejecutaron Bs166.120,00 en Inversión Social para apoyo a las comunidades del área de influencia del GASYRG y su distribución porcentual según las áreas temáticas atendidas.

Distribución de la Ejecución de la Inversión Social, según áreas temáticas - Gestión 2022

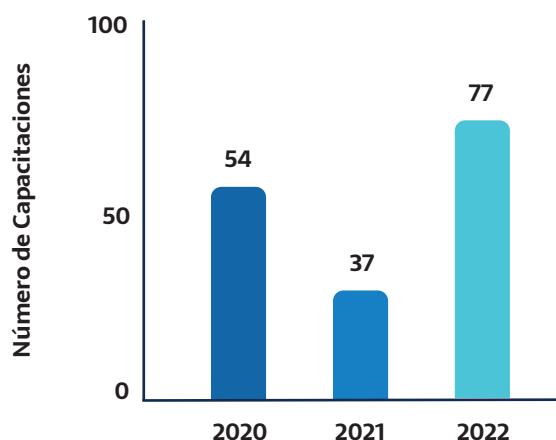


Capacitación en seguridad a partes interesadas

El objetivo de capacitar a las comunidades aledañas a los ductos de la empresa es minimizar los posibles impactos negativos que potencialmente se pudieran generar.

En la gestión 2022, se impartieron 77 capacitaciones de convivencias con los ductos, señalización, derecho de vía y ¿qué hacer en caso de emergencia? a las partes interesadas.

Capacitaciones a partes interesadas Gestiones 2020 - 2021 - 2022





08 INFORME DEL SÍNDICO



INFORME DEL SÍNDICO

A los Señores Accionistas de
YPFB TRANSIERRA S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Distinguidos accionistas:

En cumplimiento de lo establecido por el inc. 5 del art. 335 del Código de Comercio y lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, como síndico de YPFB TRANSIERRA S.A., tengo el agrado de presentar el informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 en base al análisis de la siguiente documentación.

A. DOCUMENTACIÓN EXAMINADA:

La siguiente documentación fue analizada considerando las Normas de Contabilidad vigentes en Bolivia, así como las normas legales relacionadas:

- a. Balance general
- b. Estado de ganancias y pérdidas
- c. Estado de evolución del patrimonio neto
- d. Estado de flujo de efectivo
- e. Notas a los estados financieros
- f. Informe de auditoría externa
- j. Memoria Anual

B. REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Como síndico titular, revisé el balance general al 31 de diciembre de 2022 de la empresa YPFB TRANSIERRA S.A. y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, tomando en consideración el informe de auditoría externa de la firma de Pricewaterhouse Coopers S.R.L., que emitió su dictamen con salvedades que señalan textualmente lo siguiente:

“Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs. 3.068.388.128.

La Sociedad ha suscrito un contrato de servicio de transporte de gas que generará menores ingresos en los siguientes años, motivo por el cual, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, consideramos este evento como un indicador de deterioro de valor de los activos fijos y, por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde o no contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 11, la Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente, el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022”.

Se incluyen también, tres párrafos de énfasis después de la opinión que señala textualmente lo siguiente:

“La nota 8 a los estados financieros la cual describe el proceso de negociación sobre la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales entre la Sociedad e YPFB que al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs. 49.296.496, de los cuales Bs. 29.005.000, corresponden a períodos anteriores. Los estados financieros que se acompaña no incluyen ajuste ni reclasificación, que podría requerirse como consecuencia de la resolución de esta situación.

- La nota 21.d a los estados financieros, la cual menciona la vigencia de los contratos de transporte de gas natural. La generación futura de ingresos de la Sociedad dependerá de la ampliación de estos contratos de transporte”.

De la revisión del balance general al 31 de diciembre de 2022 de la empresa YPFB TRANSIERRA S.A. y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, no observo desvíos, en todo aspecto significativo, respecto a la situación financiera de YPFB TRANSIERRA S.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

He tomado conocimiento del Dictamen del auditor externo, emitido por la firma Pricewaterhouse Coopers S.R.L., y he participado de reuniones con la Gerencia Ejecutiva de YPFB TRANSIERRA S.A. en las cuales se presentaron las aclaraciones sobre las salvedades citadas y no he encontrado observaciones significativas al respecto. Sin embargo, debido a la relevancia del valor de los activos fijos en relación a los activos totales de la Sociedad, recomiendo que la gerencia priorice el trabajo de análisis para determinar la necesidad de aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad.

En relación a los párrafos de énfasis, concuerdo con los mismos.

C. MEMORIA ANUAL:

He tomado conocimiento de la Memoria Anual, presentada por la Gerencia de la Sociedad al Directorio y a los Accionistas de la Sociedad. La misma describe razonablemente la evolución de las operaciones de la Sociedad durante la gestión que finalizó el 31 de diciembre de 2022. Asimismo, se informa que la información contable concuerda con los registros de la Sociedad, los cuales son levados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Por lo antes expuesto y conforme dispone el art. 335 del Código de Comercio y lo establecido en las secciones VII, VIII y IX del referido Código, que hacen referencia a la Junta de Accionistas, Administración y Representación, así como fiscalización interna, de las sociedades anónimas, recomiendo a los señores accionistas presentes y representados:

- a) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, comprendiendo entre otros documentos el Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, Estado de evolución del patrimonio neto y Estado de flujo de efectivo.
- b) Aprobar la Memoria Anual de la Sociedad.

Santa Cruz, 17 de marzo de 2023



Jorge Antonio Plaza Fernandez
Síndico titular





09 ESTADOS FINANCIEROS



Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

9 de marzo de 2023

A los Señores Accionistas y Directores de
YPFB TRANSIERRA S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de YPFB TRANSIERRA S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades” de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad posee activos fijos netos contabilizados en el balance general por Bs 3.068.388.128. La Sociedad ha suscrito un contrato de servicio de transporte de gas que generará menores ingresos en los siguientes años, motivo por el cual, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, consideramos este evento como un indicador de deterioro de valor de los activos fijos y por lo tanto, se debería realizar un análisis del valor recuperable de los mismos para determinar y verificar si corresponde o no contabilizar un ajuste por deterioro de dichos activos. Sin embargo, tal como se menciona en la nota 11, la Gerencia de la Sociedad se encuentra trabajando en un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos que posibilite determinar si se debe aplicar algún ajuste por deterioro de valor a los importes registrados en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022. Debido a esto, no hemos podido obtener evidencia suficiente y adecuada, a través de otros procedimientos de auditoría, sobre si se debiera o no ajustar, el valor de los activos fijos netos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría

los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre:

- a. La nota 8 a los estados financieros la cual describe el proceso de negociación sobre la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales entre la Sociedad e YPFB que al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs 49.296.496, de los cuales Bs 29.005.000, corresponden a períodos anteriores. Los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste ni reclasificación, que podría requerirse como consecuencia de la resolución de esta situación.
- b. La nota 21.d a los estados financieros, la cual menciona la vigencia de los contratos de transporte de gas natural. La generación futura de ingresos de la Sociedad dependerá de la ampliación de estos contratos de transporte.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

Cuestiones claves de auditoría

Las cuestiones claves de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Descripción de la cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha abordado la cuestión clave de auditoría
Impuesto Diferido	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:</p> <p>Verificamos el cálculo del impuesto diferido realizado por la Sociedad e identificamos las principales partidas que generan dicho impuesto diferido, a través de la comparación del balance impositivo con el balance contable.</p>
<p>La Sociedad mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs 678.883.000, aproximadamente el cual se encuentra compuesto por la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, principalmente.</p> <p>El cálculo del impuesto diferido involucra estimaciones significativas relacionadas con las depreciaciones y la compensación del mismo impuesto. La Sociedad revisa periódicamente este cálculo.</p>	

Descripción de la cuestión clave de auditoría

Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que esta estimación es relevante para la presentación y exposición de los estados financieros e involucra un mayor grado de complejidad a las operaciones.

Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior.

Complementariamente ver notas 3.I y 18 a los estados financieros.

Modo en el que se ha abordado la cuestión clave de auditoría

Debido a que la principal partida que genera impuesto diferido es la depreciación del activo fijo, verificamos el cálculo de la depreciación contable y fiscal y su conciliación para la determinación de la base contable y fiscal, respectivamente.

Nuestros procedimientos también incluyeron la verificación y comparación de las estimaciones y cálculos del presente año con aquellos realizados el año anterior para determinar si hubo cambios en dichas estimaciones.

Ingresos por transporte de gas por ducto

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene suscrito y vigente el Contrato de Servicio Firme e interrumpible de Transporte de Gas Natural por Ductos, con YPFB como Cargador con vigencia al 31 de diciembre de 2025, el cual fue suscrito en fecha 8 de septiembre de 2021. De acuerdo con este contrato, existirá una disminución en volúmenes contratados para los años 2022 a 2025 que representará una reducción de los ingresos para las siguientes gestiones.

Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que este Contrato es el más relevante para las operaciones de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior.

Complementariamente ver nota 21.c a los estados financieros.

Evaluamos este tema por medio de los siguientes procedimientos de auditoría:

Obtuvimos las enmiendas de los Contratos de Servicio de Transporte de Gas Natural por Ductos.

Verificamos el cálculo del ingreso por el año finalizado al 31 de diciembre de 2022, obteniendo los volúmenes contractuales y multiplicamos por la tarifa aplicable.

Verificamos el cálculo del ingreso de la capacidad conciliada por recuperar por el año finalizado al 31 de diciembre de 2022, obteniendo los volúmenes reales transportados a través de los balances de medición y multiplicamos por la tarifa aplicable.

Realizamos conciliaciones de las declaraciones juradas y los libros de ventas IVA con el ingreso registrado en estados financieros al 31 de diciembre de 2022.

Para una muestra representativa de transacciones de ingresos, verificamos la facturación por el servicio de transporte de gas y su respectivo pago.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- » Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- » Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

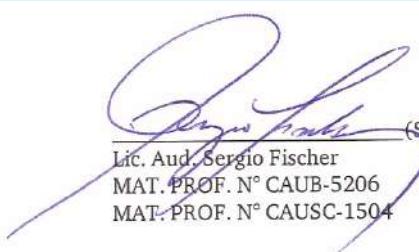
- » Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- » Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- » Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

YPFB TRANSIERRA S.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020****Expresados en bolivianos)**

	Nota	2022 Bs.	2021 Bs.
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	6	224.114.680	145.199.334
Disponibilidades restringidas	7	-	5.387.350
Cuentas por cobrar comerciales	8	56.281.709	198.638.006
Inversiones temporales	9	98.031.510	1.946.053
Otros créditos	10	96.303.483	28.347.662
Total activo corriente		474.731.382	379.518.405
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros créditos	10	8.411.364	8.405.621
Inversiones permanentes		8.700	8.700
Activo fijo	11	3.068.388.128	3.235.446.043
Otros activos no corrientes	12	22.435.407	21.780.452
Total activo no corriente		3.099.243.599	3.265.640.816
Total activo		3.573.974.981	3.645.159.221
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	13	76.285.183	42.283.940
Préstamos	14	50.500.277	101.719.467
Deudas fiscales y sociales	15	48.307.158	29.934.199
Ingreso cobrado por anticipado	21.c	39.003.711	-
Otros pasivos	16	112.605	1.749.492
Total activo corriente		214.208.934	175.687.098
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	14	-	49.694.400
Provisión para indemnizaciones		271.219	423.289
Impuesto diferido	18	678.882.892	707.111.314
Otros pasivos	16	-	112.605
Total pasivo no corriente		.679.154.111	757.341.608
Total activo		893.363.045	933.028.706
PATRIMONIO NETO			
Capital social	19	617.600.000	617.600.000
Ajuste de capital	20.a	603.863.593	603.863.593
Reserva legal	20.b	135.112.894	132.392.186
Ajuste global del patrimonio		24.766.019	24.766.019
Reserva por ganancias no monetizables	20.d	588.934.975	588.934.975
Ajuste de reservas patrimoniales	20.c	300.867.694	300.867.694
Resultados acumulados		409.466.761	443.706.048
Total patrimonio neto		.2.680.611.936	2.712.130.515
Total pasivo y patrimonio		3.573.974.981	3.645.159.221

Las notas 1 a 24 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración y Finanzas



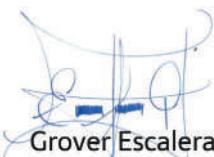
Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General

YPFB TRANSIERRA S.A.

**YPFB TRANSIERRA S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en bolivianos)**

	Nota	2022	2021
		Bs.	Bs.
INGRESOS			
Transporte de gas por ducto		322.611.424	96.840.014
(-) Costo de operación		(205.636.289)	(220.640.412)
(-) Impuestos y tasas		(13.844.989)	(20.635.833)
UTILIDAD BRUTA		103.130.146	55.563.769
(-) Gastos generales de administración		(33.838.243)	(14.857.448)
UTILIDAD OPERATIVA		69.291.903	40.706.321
(-) Gastos financieros netos		(43.868)	(4.470.318)
Otros ingresos, neto	17	(17.197.722)	26.838.753
UTILIDAD antes de impuestos		86.445.757	63.074.756
Impuesto a las utilidades de las empresas corriente y diferido	18	(13.589.034)	(8.660.587)
UTILIDAD OPERATIVA		72.856.723	54.414.169

Las notas 1 a 27 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración y Finanzas



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General

YPFB TRANSIERA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Expresados en bolivianos \$)

	Reservas							
	Capital Social Bs.	Ajuste de Capital Bs.	Reserva legal Bs.	Ajuste global del patrimonio Bs.	Ajuste para ganancias no monetizables Bs.	Total reservas Bs.	Resultados acumulados Bs.	Total Bs.
Saldos al 31 de diciembre de 2021 (Reexpresados)	617.600,00	603.863.593	126.044.113	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.040.612.801	500.014.352
Reserva legal (1)	-	-	6.348.073	-	-	-	6.348.073	(6.348.073)
Distribución de dividendos (2)	-	-	-	-	-	-	-	(104.374.400)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	54.414.169
Saldos al 31 de diciembre de 2021	617.600,00	603.863.593	132.392.186	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.046.960.874	443.706.048
Reserva legal (3)	-	-	2.720.708	-	-	-	2.720.708	(2.720.708)
Distribución de dividendos (4)	-	-	-	-	-	-	-	(104.375.302)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	72.856.723
Saldos al 31 de diciembre de 2022	617.600,00	603.863.593	135.112.894	24.766.019	588.934.975	300.867.694	1.049.681.582	409.466.761

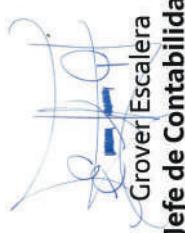
(1) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 12 de abril de 2021.

(2) Distribución de dividendos aprobados mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de abril de 2021.

(3) Constitución de reserva legal aprobada mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022

(4) Distribución de dividendos aprobados mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo y 20 de junio de 2022.

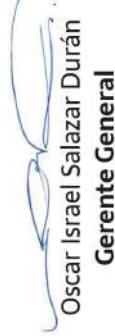
Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración y Finanzas



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General

YPFB TRANSIERRA S.A.

YPFB TRANSIERRA S.A.

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Expresados en bolivianos)**

	2022	2021
	Bs.	Bs.
Flujo de efectivo por actividades operativas		
Utilidad neta del ejercicio	72.856.723	54.414.169
Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo aplicado a las operaciones		
Depreciación del activo fijo	174.555.645	180.561.017
Bajas de activos fijos	(9.122.324)	-
Provisiones contables	10.359.645	(12.585.140)
Provisión para indemnizaciones	163.675	(332.164)
Provisión para vacaciones	26.653	(518.789)
Intereses sobre préstamos devengados	3.693.122	7.930.398
Pasivo diferido por premio en emisión de bonos	(1.749.492)	(3.776.927)
Provisión prima, bono al desempeño y aguinaldo	313.264	296.610
Impuesto diferido	(28.228.422)	(21.094.200)
Resultado de operaciones antes de cambios en activos y pasivos	222.868.489	204.894.974
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Disminución en disponibilidades restringidas	5.387.350	30.780.202
Disminución en cuenta por cobrar comerciales	142.356.297	3.068.440
Incremento en otros créditos	(67.961.564)	(25.606.383)
Incremento en deudas comerciales	23.641.598	16.869.691
Incremento en ingresos cobrado por anticipado	39.003.711	-
Incremento (disminución) en deudas fiscales y sociales	18.030.087	(29.977.733)
Pago de beneficios sociales	(312.789)	(352.727)
Efectivo neto generado por las actividades operativas	383.013.179	199.676.464
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de activos fijos	969.638	(31.332.480)
Inversiones en depósitos a plazo fijo	(96.085.457)	-
Efectivo neto generado (aplicado a) por las actividades de inversión	(95.115.819)	(31.332.480)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento		
Pago de capital por emisión de bonos	(99.388.800)	(97.440.000)
Pago de intereses por emisión de bonos	(5.217.912)	(9.205.157)
Pago de dividendos a accionistas	(104.375.302)	(104.374.400)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento	(208.982.014)	(211.019.557)
Incremento (Disminución) neta en efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	78.915.346	(42.675.573)
Efectivo al final del ejercicio	145.199.334	187.874.907
	224.114.680	145.199.334

Las notas 1 a 24 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración y Finanzas



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General

YPFB TRANSIERRA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

En fecha 22 de julio de 2021, el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y Gestión y Desarrollo Forestal, aprobó la renovación de la licencia Ambiental Renovada N° 060000/010000/070000-04-DIA-N° 1552/11, con lo que se amplió el plazo de vigencia de la Licencia Ambiental por 10 años adicionales.

Posteriormente, en el marco de la Ley de la Empresa Pública - Ley N° 466, los accionistas Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios S.A. y Total E&P Bolivie - Sucursal Bolivia, transfirieron el 100% de sus acciones respectivamente a YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB en fecha 29 de julio de 2014, asumiendo YPFB la mayoría accionaria.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 5 de agosto de 2014 los accionistas aprobaron el cambio de la denominación de la Sociedad a “YPFB TRANSIERRA S.A.”, cambio que contó además con la correspondiente aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos efectuada el 19 de agosto de 2014.

La Sociedad está inscrita en FUNDEMPRESA bajo la matrícula de comercio N° 13805.

NOTA 2 - CAMBIOS EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables que requieran ser reveladas.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.a Bases de presentación para la preparación de estados financieros

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la Resolución CTNAC N° 001/2012 ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción sustancial de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados. Esta resolución a la fecha aún no ha sido ratificada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.b Consideración de los efectos de la inflación

Hasta el 10 de diciembre de 2020, los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 y la Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Pùblicos de Bolivia. En fecha 8 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Pùblicos de Bolivia en su Resolución CTNAC 03/2020 determinó suspender los efectos de la inflación a partir del 11 de diciembre de 2020, por tanto, los estados financieros de 2022 no han sido ajustados por inflación.

3.c Transacciones en moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en moneda local (bolivianos) y las operaciones realizadas en otras monedas, se convierten a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de contabilización.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, en función al tipo de cambio oficial de venta vigente a esa fecha. El efecto de esta conversión se expone en la cuenta “Diferencias de Cambio”.

La cotización oficial del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs6,96 por US\$ 1.

3.d Ejercicio

De acuerdo al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de ejercicio para el tipo de empresa al que pertenece la Sociedad, es el 31 de diciembre de cada año.

3.e Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de la expectativa de plazo en que se convertirán en efectivo, en este sentido son corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.f Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos, gastos y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.g Disponibilidades, créditos y deudas

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

3.h Disponibilidades restringidas

La Sociedad posee fondos restringidos que corresponden a recursos colocados en cuentas bancarias locales y del extranjero, administradas por la Sociedad, provenientes de la Emisión de Bonos Transierra I – EMISION 2 y que tiene como destino lo mencionado en la Nota 4.

3.i Inversiones temporales

La liquidez de la Sociedad es gestionada a través de inversiones financieras temporales realizadas en el mercado financiero local, siguiendo los criterios de seguridad, liquidez, diversificación, rendimiento, transparencia, retorno fijo, plazo y monedas permitidas.

Los plazos para las inversiones temporales son: Corto plazo (hasta 1 año) con la autorización de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las calificaciones de riesgos permitidas para las inversiones financieras son: La calificación mínima aceptable para valores de largo plazo y/o emisor será BBB1 y Nivel 3 (N-3) para valores del corto plazo (según la ASFI o calificación equivalente de una Entidad Calificadora de Riesgos).

Los principales instrumentos de inversión temporales están compuestos por: Inversiones en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en bancos locales.

3.j Activo fijo

El Gasoducto Yacuiba - Río Grande (GASYRG) y de la Estación de Compresión Villamontes se han activado incluyendo los intereses devengados durante la construcción y todos los otros costos incurridos por la Sociedad que están directamente relacionados con dichas construcciones, así como las mejoras aplicadas a dichos activos en los ejercicios correspondientes. Adicionalmente se encuentra incorporado dentro de la Estación de Compresión de Villamontes, el costo de los repuestos que se utilizan en la operación y mantenimiento de éste activo.

Las depreciaciones del GASYRG y de la Estación de Compresión de Villamontes se efectúan por el método de la línea recta en 38 y 37 años, respectivamente, período de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1; de igual forma, los repuestos que se utilizan para la operación y mantenimiento de la estación de Compresión Villamontes, se deprecian por el método de línea recta considerando el período de concesión remanente respectivo. Dicha depreciación fue registrada en los resultados del ejercicio en la cuenta "Depreciación".

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

En fecha 1 de enero de 2014, se realizó la activación de las obras en curso de dos unidades funcionales (turbocompresores D, E y las instalaciones complementarias), correspondientes a la ampliación de la Estación de Compresión de Villamontes. El valor de la activación fue de Bs225.493.995. La compra de éstas dos unidades funcionales fue efectuada con recursos provenientes de la Emisión de Valores, de acuerdo a lo establecido en la Nota 4 y con recursos propios, éstos activos se deprecian por el método de línea recta considerando el periodo de concesión remanente desde las fechas de inicio de operación mencionadas en la Nota 1.

Los equipos, herramientas y otros utilizados para la prestación del servicio de operación y mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, se amortizan en un período de 3 años, que corresponde al periodo de duración del contrato de servicio suscrito con YPFB Andina S.A. y se registran en los resultados del periodo en la cuenta "Depreciación".

Para la depreciación del edificio, software, equipos de computación y oficina, equipos de telecomunicaciones, equipos e instalaciones, muebles y enseres de oficina, herramientas y vehículos se utiliza el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación del overhaul del turbocompresor B y las partes que se sustituyen en períodos de tiempo regulares para los turbocompresores A y C se deprecian bajo el método de horas-maquina teóricas y se registran en los resultados del periodo en la cuenta "Depreciación".

Los activos fijos hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

En las gestiones 2013 y 2014, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3 y suspendió el ajuste por inflación a los activos fijos, bajo la consideración de que la continuidad de aplicación de este ajuste por inflación, generaría que el valor en libros de los activos sea superior a su valor recuperable.

Posteriormente a partir del 1 de enero de 2015, la Sociedad aplicó nuevamente la actualización a este rubro de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

En fecha 19 de julio de 2018 la Sociedad fue notificada con la Resolución Administrativa RAR-ANH-DJ N° 0046/2018 de fecha 11 de junio de 2018, en la cual la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) otorga la Licencia de Operación para la “Estación de Compresión Parapetí – Fase I”. El valor de la activación fue de US\$ 57.074.407 (Bs420.313.463) y su vida útil será desde la otorgación de la Licencia de Operación hasta la vigencia de la Concesión Administrativa otorgada mediante Resolución Administrativa SSDH N° 0656/2001 de fecha 14 de diciembre de 2001, para la construcción y operación del gasoducto Yacuiba – Río Grande (GASYRG) por un plazo de 40 años.

3.k Otros activos no corrientes

Corresponde a cargos diferidos, repuestos para la prestación del servicio de operación y

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

mantenimiento de la Estación de Compresión de Río Grande, tuberías, válvulas y otros sobrantes de obra de la construcción del GASYRG, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2012 se valúan a su costo de incorporación, actualizado de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.b.

Posteriormente desde la gestión 2013 a la fecha, la Sociedad aplicó el límite del ajuste por inflación establecido en el párrafo 7 de la Norma de Contabilidad N° 3.

3.I Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)

3.I.1 Impuestos sobre las utilidades de las empresas (IUE) – Corriente

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto Ordenado Vigente) y el Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos calculada de acuerdo a Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, se encuentra sujeta a ciertos ajustes establecidos por dicha ley y su reglamento, llegando a determinar de esta manera el resultado impositivo. La tasa del impuesto asciende al 25%.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas se determina sobre la base del resultado imponible para fines tributarios. La Sociedad realiza la contabilización del impuesto a las utilidades de las empresas sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

3.I.2 Impuestos a las utilidades de las empresas (IUE) – Diferido

La Sociedad determina el impuesto diferido aplicando el método del pasivo. Este método requiere la contabilización de las diferencias temporarias netas existentes entre las bases contables y fiscales, utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Para el cálculo, la Sociedad considera que las principales diferencias temporarias activas surgen como consecuencia de provisiones y previsiones contables. Las principales diferencias temporarias pasivas surgen como consecuencia de diferencias entre los criterios de depreciación contable y fiscal de activos fijos.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios impositivos futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

3.m Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. La Sociedad establece y recalcula anualmente la provisión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres (3) últimos meses de sueldos. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente. De acuerdo al DS N° 522, establece el pago obligatorio del quinquenio a simple requerimiento del trabajador (a) que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

NOTA 3 - PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.n Ajuste del patrimonio de los accionistas

Hasta el 10 de diciembre de 2020, la Sociedad actualizó su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Ver Nota 3.b.). La contrapartida de dicha actualización se cargaba a los resultados del ejercicio en la cuenta “Ajuste por inflación y tenencia de bienes”.

El ajuste correspondiente a la cuenta “Capital social” se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de capital”; el ajuste correspondiente a las cuentas “Reserva legal”, “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva para ganancias no monetizables” se registraba en la cuenta patrimonial “Ajuste de reservas patrimoniales” y el ajuste correspondiente a los “Resultados acumulados” se ajustaba en su misma línea.

El monto acumulado de la cuenta “Ajuste de capital”, solamente podrá capitalizarse y el “Ajuste de reservas patrimoniales” y “Ajuste global del patrimonio” solo podrá capitalizarse o ser utilizada para absorber pérdidas.

3.o Estado de ganancias y pérdidas

Se contabilizan a través del método del devengado, se reconocen los ingresos, costos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

3.p Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

A efectos de la contabilización y exposición de estos pasivos contingentes se toman en cuenta los siguientes criterios:

- a) Contingencia Remota, como aquella obligación que no tiene posibilidades de ocurrencia;
- b) Contingencia Posible, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia alcanzan hasta en un 50%; y
- c) Contingencia Probable, como aquella obligación cuyas posibilidades de ocurrencia sobrepasan el 51%.

NOTA 4 - APLICACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISIÓN DE VALORES

Bonos Transierra I - EMISIÓN 1

De acuerdo a lo estipulado en el Prospecto Complementario de la Emisión “Bonos Transierra” se definió el siguiente destino de los fondos:

- a) Hasta un monto de US\$ 100.000.000 (Cien millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) destinado al recambio de Pasivo Financiero.

NOTA 4 - APLICACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISIÓN DE VALORES (Cont.)

- b) Hasta US\$ 35.000.000 (Treinta y cinco millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) en capital de inversiones, para la Ampliación de la Estación de Compresión de Villamontes.
- c) Saldo restante para Capital de Operaciones.

En caso que los Bonos de la Primera Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones fueran colocados sobre la par, el importe adicional también sería destinado a capital de operaciones, en las proporciones mencionadas en el prospecto complementario.

En éste sentido, el 13 de junio de 2013 la Sociedad colocó la Emisión sobre la par, generando un premio (ganancia) por la colocación de los bonos de US\$ 2.891.715; éste importe fue registrado como ingreso diferido a ser amortizado durante la vigencia de la emisión.

En fecha 10 de julio de 2014, la Sociedad informó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y a la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) respecto de la aplicación del cien por cien (100%) de los recursos provenientes de la Emisión, “Bonos Transierra I - Emisión 1”; en tal sentido a partir de la fecha mencionada, la Sociedad suspendió el envío del Reporte Trimestral relacionado al “Destino de Fondos”, toda vez que esa obligación fenece al aplicar la totalidad de Fondos provenientes de la Emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo definido en el Prospecto Marco, se efectuó el cálculo trimestral, de los compromisos financieros emergentes de ésta emisión de bonos. Los índices financieros cumplen con lo establecido en dicho prospecto.

Bonos Transierra I - EMISIÓN 2

Para la segunda emisión de bonos de acuerdo a lo estipulado en el Prospecto Complementario de la emisión “Bonos Transierra - Emisión 2” se definió el siguiente destino de los fondos:

- a) Hasta el monto de US\$ 38.000.000 (Treinta y ocho millones 00/100 dólares de Estados Unidos de América) destinados a financiar inversiones pendientes del proyecto de construcción en la Estación de Compresión de Parapeti.
- b) Hasta un monto de US\$ 32.000.000 (Treinta y dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más el importe no utilizado en capital de inversiones, señalada en el punto 1 anterior, de darse el caso serán destinados para capital de operaciones.

En caso de que los Bonos de la Segunda Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones sean colocados sobre la par, será destinado a capital de operaciones según el alcance mencionado anteriormente, se establece un plazo de utilización de los recursos no mayor a 36 meses (treinta y seis meses) computables a partir de la fecha de inicio de colocación de “Bonos Transierra I - Emisión 2” en el mercado bursátil. De acuerdo al acta de Asamblea de Tenedores de Bonos de fecha 11 de diciembre de 2018, se realizó la aprobación de la ampliación para utilización de los recursos en un plazo no mayor a 60 meses (sesenta meses) computables a partir de la fecha de inicio de colocación de “Bonos Transierra I - Emisión 2” en el mercado bursátil.

NOTA 4 - APLICACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DE EMISIÓN DE VALORES (Cont.)

El 29 de marzo de 2016, la Sociedad colocó la Emisión sobre la par generando un premio (ganancia) por la colocación de los bonos de US\$ 6.352.968 importe que fue registrado como ingresos diferidos a ser amortizado durante la vigencia de la emisión.

Asimismo, de acuerdo a lo definido en el Prospecto Marco, se efectuó el cálculo trimestral, de los compromisos financieros emergentes de ésta emisión de bonos. Los índices financieros cumplen con lo establecido en dicho prospecto.

NOTA 5 - MARCO REGULATORIO DEL SECTOR PETROLERO

En el marco de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, promulgada el 17 de mayo de 2005, el Poder Ejecutivo promulgó el DS N° 28701, de fecha 1 de mayo de 2006, “Decreto Supremo de Nacionalización de Hidrocarburos Héroes del Chaco” y el DS N° 29586 de fecha 2 de junio de 2008 por el que dispone, entre otros, que la propiedad y el control de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos las asume YPFB en el país.

Los efectos de la ley y reglamentación anteriormente citados, fueron incorporados a los estados financieros de la Sociedad. Durante la gestión 2008, la Sociedad suscribió con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) nuevos Contratos de Servicio de Transporte tanto firme como interrumpible.

El 7 de febrero de 2009, fue promulgada la Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum de fecha 25 de enero de 2009, que en el régimen hidrocarburífero dispone la propiedad inalienable del pueblo boliviano sobre los hidrocarburos, ejercida por el Estado Plurinacional de Bolivia. Asimismo, determina que YPFB, accionista mayoritario de la Sociedad, será la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, como brazo operativo del Estado.

A la fecha, no se registraron cambios significativos en la ley ni en el marco regulatorio del sector petrolero que afecten las actividades de la Sociedad.

NOTA 6 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Bancos moneda nacional	150.997.823	28.031.821
Bancos moneda extranjera	72.837.527	116.986.513
Fondo fijo moneda nacional	279.330	181.000
Totales	224.114.680	145.199.334

NOTA 7 - DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Disponible en bancos (1)	-	5.387.350
Totales	5.387.350	

(1) Fondos restringidos para proyectos de inversión colocados en cuentas extranjeras y locales, administrados por la Sociedad, provenientes de la Emisión de “Bonos Transierra I – EMISION 2” y que tiene como destino lo mencionado en la Nota 4.

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
YPFB (*)	49.296.496	273.869.230
Otros clientes	6.985.213	7.470.816
Totales	56.281.709	281.340.046
Capacidad Contratos no transportada (ver Nota 21.c)		(82.702.040)
Totales	56.281.709	198.638.006

(*) La cuenta por cobrar con YPFB al 31 de diciembre de 2022, asciende a Bs 49.296.496, de los cuales Bs 29.005.000 aproximadamente corresponden a periodos anteriores. Es importante destacar que, a través de la Tercera Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte de Gas Natural en Firme de fecha 17 de noviembre de 2016, suscrita entre YPFB e YPFB TRANSIERRA S.A., acordaron el incremento en la Capacidad de Gas Natural Contratada en Firme de 17/MMm³ a 20,5/MMm³, estando sujeta la Fecha de Inicio del Servicio con la ampliación de la capacidad de 3,4 MMm³, al cumplimiento de una condición suspensiva, siendo ésta la “Obtención de la Licencia de Operación de la Estación de Compresión de Parapetí”.

En fecha 19 de julio de 2018, mediante Resolución Administrativa RAR ANH-DJ-Nº0046/2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), como Ente Regulador notifica a la Sociedad la otorgación de la Licencia de Operación para la Estación de Compresión Parapetí.

La Sociedad notificó a YPFB con la referida Resolución Administrativa el 20 de julio de 2018. En tal sentido, la Fecha de Inicio del Servicio para la Ampliación de Capacidad quedó establecida de esta manera para el 21 de julio de 2018.

A partir del 21 de julio de 2018, en cumplimiento con las previsiones del Contrato y las obligaciones impositivas a las que se encuentra sujeta la Sociedad, se han emitido las facturas periódicas correspondientes a la Ampliación de Capacidad de 3,4 MMm³, siendo todas éstas devueltas por YPFB en su calidad de Cargador, que se encontraba negociando la renovación del contrato de exportación de gas al Brasil.

La Sociedad sostuvo reuniones y ha dirigido diversas comunicaciones a YPFB, en búsqueda de una pronta atención para el honramiento de las obligaciones contractuales por parte de

NOTA 8 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (Cont.)

de YPFB. No obstante, y sin perjuicio del derecho que le asiste a la Sociedad a efectuar el cobro por el servicio contratado a través de mecanismos legales, las partes realizaron un análisis técnico financiero para determinar los volúmenes reales necesarios que se encuentran reflejados en la 4ta enmienda del contrato, el cuál fue suscrito en fecha 8 de septiembre de 2021, y que la misma no significa de manera alguna el desconocimiento de la obligación de pago pendiente desde el mes de julio de 2018. En fecha 11 de noviembre de 2021, la Sociedad fue notificada mediante carta YPFB/GAFC-2608/2021, en la cual comunica que YPFB honrará el pago de su deuda en su totalidad, sin embargo, dado el monto significativo de pago, el mismo se realizará mediante Notas de Crédito Fiscal - NOCRES y en cuotas a partir del mes de diciembre de 2021, de acuerdo a la programación y aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la consecuente disponibilidad de dichos recursos. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad aguarda la emisión de las Notas de Crédito Fiscal - NOCRES para su posterior compensación con las Cuentas por Cobrar.

La Sociedad fue notificada para cobrar las diez primeras cuotas mediante Notas de Crédito Fiscal – NOCRES: i) el 17 de enero de 2022 por la primera cuota de Bs 42.865.129; ii) el 14 de abril de 2022 por la segunda cuota de Bs 28.447.996; iii) el 16 de mayo de 2022 por la tercera cuota de Bs 28.447.996; iv) el 16 de junio de 2022 por la cuarta cuota de Bs 28.447.996; v) el 15 de julio de 2022 por la quinta cuota por Bs 28.447.996; vi) el 16 de agosto de 2022 por la sexta cuota por Bs 28.447.996; vii) el 16 de septiembre de 2022 por la séptima cuota por Bs 28.447.996; viii) el 20 de octubre de 2022 por la octava cuota por Bs 28.447.996; ix) el 23 de noviembre de 2022 por la novena cuota por Bs 28.447.996 y x) el 19 de diciembre de 2022 por la décima cuota por Bs 28.447.996.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad aguarda la confirmación del plan de pagos por parte de YPFB y la emisión de las restantes Notas de Créditos Fiscal – NOCRES, para su posterior compensación con las Cuentas por Cobrar.

Es importante señalar que el Contrato, así como sus enmiendas, ejercen fuerza jurídica entre las partes y ha sido suscrito de conformidad con las previsiones del Código Civil, cumple con las formalidades requeridas por la normativa del sector, ha sido plenamente consensuado y en consecuencia aprobado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) como Ente Regulador.

NOTA 9 - INVERSIONES TEMPORALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Depósito a plazo fijo moneda nacional	98.031.510	1.946.053
Totales	98.031.510	1.946.053

(1) Los depósitos a plazo fijo nacionales son valores con plazos hasta 360 días, los cuales fueron suscritos con el Banco Mercantil Santa Cruz. La tasa promedio final anual para la gestión 2022 fue de 3,70%.

NOTA 10 - OTROS CRÉDITOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Corriente		
Crédito fiscal IVA	-	6.980.647
Notas de crédito fiscal (*)	91.905.224	14.951.153
Otros	4.398.259	6.415.862
Totales	96.303.483	28.347.662
 No Corriente		
Crédito fiscal IVA rectificadorias	8.411.364	8.405.621
Totales	8.411.364	8.405.621

(*) Corresponde a los pagos parciales que realiza YPFB relacionados con la cuenta por cobrar (Nota 8) por los servicios de transporte de gas.

NOTA 11 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro es la siguiente:

	2022		2021
	Valor de origen Bs.	Depreciación acumulada Bs.	Valor Neto Bs.
Gasoducto Yacuiba-Río Grande	4.681.028.100	(2.352.737.909)	2.328.290.191
Estación de compresión Villa Montes	633.268.122	(226.136.420)	407.131.702
Overhauls Turbocompresores	108.576.300	(50.651.141)	57.925.159
Equipos, herramientas y otros-O&M JV RG	253.834.897	(83.321.874)	170.513.023
Software	13.832.874	(13.706.753)	126.121
Equipos de computación	12.717.344	(12.700.857)	16.487
Equipos de telecomunicaciones	56.426.386	(55.174.648)	1.251.738
Equipos de instalaciones	21.617.475	(14.434.059)	7.183.416
Muebles y enseres de oficinas	2.767.096	(2.276.188)	490.908
Herramientas en general	14.740.727	(14.740.727)	-
Vehículos	4.807.806	(4.807.806)	-
Edificaciones	70.914.215	(10.605.337)	60.308.878
Terrenos	8.890.214	-	8.890.214
Obras de construcción	26.260.291	-	26.260.291
Totales	5.909.681.847	(2.841.293.719)	3.068.388.128
			3.235.446.043

El cargo a resultado por la depreciación del activo fijo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs 174.555.645 y Bs 180.561.017, respectivamente.

Como parte de un análisis para determinar el valor recuperable de los activos fijos netos, la Gerencia se encuentra evaluando distintos escenarios de volúmenes a transportar a futuro, en función de la evolución esperada de la producción de gas natural en Bolivia y lo que el Cargador (YPFB) estima.

YPFB TRANSIERRA S.A.

NOTA 11 - ACTIVO FIJO (Cont.)

YPFB ha solicitado mediante nota YPFB/VPNO-0440 VPACF-0919/2022 a YPFB TRANSIERRA S.A. presente un plan para la implementación de proyectos cuyo objetivo es el de lograr una Flexibilidad Operativa al sistema de transporte nacional de ductos. Dichos proyectos que un su conjunto se denominan “Flexibilización GSCY/GASYRG” actualmente ya están en proceso de ejecución y permitirán a la empresa registrar un incremento en los volúmenes a transportar a partir de su implementación y puesta en marcha que se estima para inicios de gestión 2024, los volúmenes incrementales estimados estarían por encima de los volúmenes contratados en firme hoy por hoy, siendo este un escenario positivo para el giro del negocio y que en corto plazo mejorara la salud financiera de YPFB TRANSIERRA S.A.

Por otro lado, en consideración a la coyuntura nacional y regional, bajo el lineamiento de YPFB Corporación se ha iniciado el proceso de visualización de oportunidades de negocio que consideran en un mediano plazo (5 años) la captura de volúmenes de gas natural, inicialmente estacionales, desde la Argentina que cuenta con un gran potencial de producción de gas natural en la zona de Vaca Muerta (cuenca Neuquina) y que actualmente está en proceso de consolidación mediante grandes inversiones de infraestructura que este país está llevando adelante como ser el Gasoducto Presidente Nestor Kichner, permitiendo realizar la reversión de flujo en sus ductos del Norte, desde la Cuenca Neuquina, hacia el Norte Argentino, lo cual permitiría en un futuro utilizar la infraestructura de transporte disponible en Bolivia para atender un gran mercado de consumo regional como es Brasil con una demanda con tendencia creciente

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Tuberías, válvulas y sobrantes de obra	22.435.407	21.780.452
Totales	22.435.407	21.780.452

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Proveedores nacionales y extranjeros	50.436.026	26.794.428
Provisión para gastos operacionales	25.849.157	15.489.512
Totales	76.285.183	42.283.940

NOTA 14 - PRÉSTAMOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022		2021	
	Corriente Bs.	No Corriente Bs.	Corriente Bs.	No Corriente Bs.
Capital del préstamo				
Bonos Transierra I – Emisión 2 (1)	49.694.400	-	99.388.800	49.694.400
Totales	49.694.400	-	99.388.800	49.694.400

NOTA 14 - PRÉSTAMOS (Cont.)

	2022		2021	
	Corriente Bs.	No Corriente Bs.	Corriente Bs.	No Corriente Bs.
Intereses por pagar devengados				
Bonos TSR I – Emisión 2 (1)	805.877	-	2.330.667	-
Total	805.877	-	2.330.667	-
Total Capital e interés préstamo	50.500.277		101.719.467	49.694.400

(1)En fecha 29 de marzo de 2016 la Sociedad efectuó la segunda colocación de “Bonos Transierra I – Emisión 2” por un valor de US\$ 70.000.000. Ver Nota 4.

Al 31 de diciembre de 2022, los pagos efectuados por estos préstamos son los siguientes:

Fecha	Pago	
	Capital Bs.	Intereses Bs.
12-Sep-16	-	8.574.720
30-Mar-17	-	8.574.720
19-Sep-17	-	8.574.720
06-Mar-18	-	8.574.720
31-Ago-18	48.720.000	8.574.720
28-Feb-19	48.720.000	8.087.520
28-Ago-19	47.745.600	7.600.320
21-Feb-20	47.745.600	6.743.822
20-Ago-20	47.745.600	5.887.325
20-Feb-21	47.745.600	5.030.827
19-Ago-21	49.694.400	4.174.330
15-Feb-22	49.694.400	3.130.747
14-Ago-22	49.694.400	2.087.165
Total	437.505.600	85.615.656

Compromisos financieros

Durante la vigencia de los Bonos que compongan las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad se obliga a mantener los siguientes compromisos financieros:

- a) Una relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCD) mayor o igual a uno punto cuatro (1.4) del servicio de la deuda (Capital + Intereses) que vencen durante el período de doce (12) meses siguientes a la fecha de cálculo.
- b) Una relación Deuda sobre Patrimonio (RDP) menor o igual a dos (2) veces el Patrimonio de la Sociedad.
- c) Una Razón Corriente (RC) (Activo Corriente más EBITDA sobre Pasivo Corriente) mayor o igual a uno punto dos (1.2) veces el Pasivo Corriente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha cumplido con sus compromisos financieros.

YPFB TRANSIERRA S.A.

NOTA 15 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Deudas sociales		
Provisión para beneficios sociales	642.995	596.955
Aportes laborales y patronales (AFP-CPS)	43.918	29.161
Subtotal	686.913	626.116
	2022 Bs.	2021 Bs.
Deudas fiscales		
Impuesto a las utilidades por pagar (IUE)	41.817.456	29.754.788
Debito fiscal (IVA - DF)	5.728.560	-
Impuesto a las Transacciones (IT) y Tasa Sirese	-	(463.395)
Retenciones (IUE-IT-RC IVA)	74.229	16.690
Subtotal	47.620.245	29.308.083
Totales	48.307.158	29.934.199

NOTA 16 - OTROS PASIVOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022	2021	
	Corriente Bs.	No Corriente Bs.	Corriente Bs.
Ingreso diferido sobre emisión de bonos (1)	112.605	-	1.749.492
Totales	112.605	-	1.749.492
			112.605

(1) Corresponde a la ganancia generada (premio) por la colocación de los “Bonos Transierra I – Emisión 1” y “Bonos Transierra I – Emisión 2” por US\$ 2.981.715 y US\$ 6.352.968, respectivamente; que se han registrado como un ingreso diferido y se amortiza durante la vigencia de dichas emisiones.

NOTA 17 - OTROS INGRESOS, NETOS

La composición del rubro es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Diferencia de cambio	34.450	213.026
Otros ingresos, netos	7.942.375	12.533.997
Ingreso por compensación tributaria	9.220.897	14.091.730
Subtotal	17.197.722	26.838.753

NOTA 18 - IMPUESTO DIFERIDO

El saldo de la cuenta asciende a Bs 678.882.892 y Bs 707.111.314 como pasivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, que se originan de aplicar la tasa del impuesto del 25% a la diferencia existente el valor residual del activo fijo contable e impositivos. Este saldo no representa una deuda tributaria actual a esas fechas.

El efecto neto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022 Bs.	2021 Bs.
Impuesto a las utilidades - corriente	(41.817.456)	(29.754.787)
Impuesto a las utilidades - diferido neto	28.228.422	21.094.200
Total	(13.589.034)	(8.660.587)

NOTA 19 - CAPITAL SOCIAL

El capital autorizado de la Sociedad es de Bs1.235.200.000 dividido en 12.352.000 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs617.600.000 el cual está compuesto de la siguiente forma:

Accionistas	Capital Pagado	Nº de Acciones	% de Participación
YPFB	342.768.000	3.427.680	55,50000%
YPFB Andina S.A.	274.831.900	2.748.319	44,49998%
YPFB TRANSPORTE S.A.	100	1	0,00002%
Total	617.600.000	6.176.000	100,00000%

El valor patrimonial proporcional de cada acción (patrimonio neto dividido entre cantidad de acciones en circulación) al 31 de diciembre de 2022 asciende a Bs434,04 (2021: Bs439,14 sobre el patrimonio neto).

NOTA 20 - RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO

20.a Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta, que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs 603.863.593, corresponde al ajuste por inflación de la cuenta “Capital social”, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

20.b Reserva legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de esta reserva asciende a Bs 135.112.894 y Bs 132.392.186, respectivamente.

NOTA 20 - RESERVAS Y OTRAS CUENTAS DEL PATRIMONIO (Cont.)

20.c Ajuste de reservas patrimoniales

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a Bs 300.867.694, corresponde al ajuste por inflación de las cuentas “Reserva legal”, “Ajuste global del patrimonio” y “Reserva para ganancias no monetizables”.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el ajuste por inflación de la “Reserva legal” y el “Ajuste global al patrimonio” se registraban en la cuenta “Ajuste global al patrimonio”. A partir de la vigencia de la Norma Contable N° 3 Revisada y modificada, el ajuste por inflación de las cuentas antes mencionadas se registraba en la cuenta “Ajuste de reservas patrimoniales”.

20.d Reserva para ganancias no monetizables

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 43 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó la constitución de la Reserva específica por ganancias no monetizables, que corresponde a la diferencia entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos al 31 de diciembre de 2012 y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares al mismo periodo por un monto de Bs 1.041.572.946.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas, Acta N° 45 de fecha 31 de marzo de 2014, se aprobó que la reserva específica por ganancias no monetizables acumuladas de Bs 1.086.170.462 (reexpresado) al 31 de diciembre de 2013 se disminuya en un monto de Bs 103.315.147.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través de Acta de fecha 27 de marzo de 2015 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs 342.839.505, en función a la diferencia que se dio entre los resultados acumulados de los estados financieros en bolivianos, afectados por la inflación, y los resultados acumulados de los estados financieros en dólares, que no consignan inflación.

Al 31 de marzo de 2016, considerando los resultados al cierre de la gestión 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas a través del Acta de fecha 29 de marzo de 2016 aprobó disminuir esta reserva en un monto de Bs 1.066.492.

La Junta General Ordinaria de Accionistas en fecha 30 de marzo de 2017, se aprobó la constitución de una reserva específica para ganancias no monetizables por Bs 5.416.826, generadas como resultado del ajuste por inflación por UFV, con el propósito de desagregar de los resultados acumulados las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

El saldo de las Reservas por ganancias no monetizables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs 588.934.975.

NOTA 21 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD**21.a Contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB TRANSPORTE S.A.**

En fecha 30 de diciembre de 2016, la Sociedad firmó un contrato de Administración, Mantenimiento y Operación con YPFB TRANSPORTE S.A. por un plazo de 12 meses con inicio de vigencia desde el 1 de enero de 2017. La firma de este contrato motivó una restructuración importante del personal en YPFB TRANSIERRA S.A. Para la gestión 2022, la Sociedad ha renovado el contrato con una vigencia de 12 meses a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

21.b Contrato de Prestación de Servicio para Adecuar a Presión de Gas Natural con Repsol E&P Bolivia S.A.

En fecha 1 de abril de 2019, la Sociedad firmó un contrato de Prestación de Servicio para Adecuar a Presión de Gas Natural con Repsol E&P Bolivia S.A. por un plazo de 45 meses con inicio de vigencia desde el 1 de abril de 2019.

21.c Contrato de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural con YPFB

La Sociedad tiene suscritos y vigentes los siguientes Contratos de Servicio Firme e Interrumpible de Transporte de Gas Natural por Ductos, con YPFB como Cargador: i) Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2025 (1); ii) Contrato de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, más cuatro Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2022 (2) y iii) Acuerdo Temporal de Servicio Interrumpible para el Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB en fecha 25 de abril de 2016, más siete Enmiendas, con vigencia al 31 de diciembre de 2021.

(1) El Contrato de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural suscrito con YPFB (el “Cargador”) el 28 de noviembre de 2008 establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de gas en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la cláusula X del contrato y en los TCGS.

El Cargador podrá recuperar la Capacidad Contratada en Firme, pagada pero no transportada (la “Capacidad Conciliada”), de acuerdo a lo siguiente: La Cantidad Conciliada podrá ser transportada únicamente: i) durante el año de Servicio en curso, y ii) durante el siguiente año de Servicio. Si no se hubiese transportado la Cantidad Conciliada durante i) y ii) anteriores, el Cargador perderá el derecho a recuperar cualquier Cantidad Conciliada remanente.

Al 31 de diciembre de 2022 se registró un pasivo diferido por ingresos cobrados por anticipado por un importe de Bs 39.003.711, correspondientes a los volúmenes de Capacidad

NOTA 21 - OTROS CONTRATOS FIRMADOS POR LA SOCIEDAD (Cont.)

Conciliada de la gestión 2021 a valor de la tarifa señalado en la cláusula X del contrato y en los TCGS que, podrán ser recuperadas por el Cargador según lo estipulado contractualmente. Esta Capacidad Conciliada por recuperar ha sido incluida en los resultados de la Sociedad como deducción de los ingresos facturados por el concepto de Servicio Firme para el Transporte de Gas Natural.

(2) El Contrato de Servicio Interrumpible de Transporte de Gas Natural, suscrito con YPFB (el “Cargador”) el 28 de noviembre de 2008, establece que el Cargador acuerda entregar o hacer entregar al Transportador, cantidades de gas natural, más una cantidad de gas natural en especie por concepto de gas combustible en los puntos de recepción que se designan en el Anexo 1 del Contrato, para su entrega en los Puntos de Entrega también designados. El Cargador pagará al Transportador a partir de la fecha de inicio del servicio, la tarifa de acuerdo a lo señalado en la Cláusula X del Contrato y en los TCGS.

21.d Continuidad del servicio

En base a las negociaciones realizadas por el Estado Boliviano referente a los mercados de exportación de Gas Natural, la Sociedad mantiene contratos de transporte de gas natural suscritos con YPFB hasta el año 2025, fecha en el que finalizan los contratos de transporte en vigencia.

NOTA 22 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS

22.a Presupuestos ejecutados 2003 a 2006

Proceso iniciado por la Sociedad demandando a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el reconocimiento de inversiones en la tarifa de transporte - Servicio regulado.

En fecha 19 de agosto de 2015, YPFB TRANSIERRA S.A. es notificada con las Resoluciones Ministeriales Nros. 74, 75, 76 y 77/2015 que admiten los recursos jerárquicos interpuestos por YPFB TRANSIERRA S.A. e instruyen a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) la emisión de una nueva resolución. Se emitieron las Resoluciones Administrativas 184, 185, 186 y 183/15, por las que se acepta parcialmente los Recursos de Revocatoria y se dispone la emisión de un nuevo acto administrativo. En cumplimiento a las referidas disposiciones, se emitieron las Resoluciones Administrativas 44, 45, 46 y 47/19, interponiéndose cuatro Recursos de Revocatoria contra dichas Resoluciones.

En fecha 30 de diciembre de 2020, la Sociedad fue notificada únicamente con la RA No. 0228/2020 que resuelve rechazar el recurso de Revocatoria interpuesto contra la RA 46/19 referente al presupuesto ejecutado de la gestión 2005. La Sociedad tiene la oportunidad de recurrir en instancia jerárquica, aun se aguardan las determinaciones del regulador respecto a los recursos revocatorios interpuestos contra las RA Nros. 44, 45 y 47/19, siendo este el estado al 31 de diciembre de 2022.

De emitirse esta resolución tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de las resoluciones administrativas que se impugnan, se reflejarán en una reducción de la tarifa, respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

NOTA 22 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

22.d Presupuestos ejecutados de las gestiones 2011, 2012, 2013 y 2014

Proceso iniciado por la Sociedad demandando a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el reconocimiento de inversiones en la tarifa de transporte - Servicio regulado.

En fecha 27 de febrero de 2020, la Sociedad presentó los Recursos de Revocatoria contra las Resoluciones Administrativas Nros. 0126 y 0127/2019 que aprueban los Presupuestos Ejecutados de las gestiones 2011 y 2012.

El 11 de marzo de 2020, YPFB TRANSIERRA S.A. presentó los Recursos de Revocatoria contra las Resoluciones Administrativas Nº 0128 y 0129/2019 que aprueban los Presupuestos Ejecutados de las gestiones 2013 y 2014, respectivamente.

El 28 de agosto de 2020, la Sociedad fue notificada con los Autos Administrativos que aceptan los Recursos de Revocatoria interpuestos por YPFB TRANSIERRA S.A. contra las Resoluciones Administrativas Nros. 0126, 0127 y 128/2019 correspondientes a las gestiones 2011 al 2013. Posteriormente, fue notificada el 25 de septiembre de 2020 con el auto Administrativo que acepta el Recurso de Revocatoria interpuesto por YPFB TRANSIERRA S.A. contra la Resolución Administrativa Nº 0129/2019 correspondiente a la gestión 2014, disponiendo, asimismo, la apertura de término probatorio, en el cual se presentaron las pruebas complementarias consideradas pertinentes.

El 25 de noviembre de 2020, la Sociedad fue notificada con las Resoluciones Administrativas Nros. 138/2020, 140/2020 y 185/2020 que resuelven revocar parcialmente las Resoluciones Administrativas Nros. 0126, 0127 y 0128/2019 por los presupuestos 2011, 2012 y 2013. Ante esta situación, en fecha 1 de diciembre de 2020 se presentaron las solicitudes de aclaraciones y complementaciones, siendo todas rechazadas por el Regulador mediante Auto notificado en fecha 30 de diciembre de 2020. La Sociedad tiene la oportunidad de recurrir en instancia jerárquica, siendo éste el estado al 31 de diciembre de 2022.

De darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de las resoluciones administrativas que se impugnan, se reflejarán en una reducción de la tarifa, respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

22.e Presupuestos ejecutados de las gestiones 2015, 2016 y 2017

Proceso iniciado por la Sociedad demandando a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el reconocimiento de inversiones en la tarifa de transporte - Servicio regulado.

En fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad presentó los Recursos de Revocatoria contra las Resoluciones Administrativas Nº 0015 y 0016/2020 que aprueban los Presupuestos Ejecutados de las gestiones 2015 y 2016, y que fueron admitidos mediante Auto notificado en fecha 5 de octubre de 2020 y apertura de término probatorio.

NOTA 22 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

El 23 de diciembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la RA 0214/2020 que resuelve revocar parcialmente la RA 0016/2020 relativa al presupuesto ejecutado 2016, reconociendo gastos de la cuenta “Cargos y Comisiones Bancarias”, sobre la cual el 30 de diciembre de 2020 se presentó solicitud de aclaraciones y complementaciones. Al 31 de diciembre de 2022, se aguarda respuesta sobre el Recurso de Revocatoria presentado contra la RA 0015/2020 y la solicitud de complementaciones y aclaraciones presentado sobre la RA 017/20.

De darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de las resoluciones administrativas que se impugnan, se reflejarán en una reducción de la tarifa, respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

22.f Requisitos técnicos y económicos, financieros, legales y administrativos para solicitudes de ampliaciones, extensiones, líneas ramales, líneas laterales, ductos menores, ductos dedicados y mejoras – Resolución administrativa 02/2018

Proceso iniciado por la Sociedad demandando a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) el reconocimiento de los “overhead” dentro de los nuevos requisitos técnicos y económicos, financieros, legales y administrativos para solicitudes de ampliaciones, extensiones, líneas ramales, líneas laterales, ductos menores, ductos dedicados y mejoras.

La Sociedad presentó Recurso de Revocatoria en fecha 18 de enero de 2018 contra la RA 02/2018 emitida por la ANH, en la cual se impugna un eventual desconocimiento futuro de los costos “overhead” en los proyectos a ser encarados en contra de la Sociedad.

En fecha 27 de octubre de 2020, la Sociedad fue notificada con la RARR-ANH-DJ-UPAR No. 0046/2020 que revoca totalmente la RA N° 21/19.

22.g Base de los principios de razonabilidad y prudencia, de la inversión inicial ejecutada sobre la concesión administrativa para la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba- Río Grande

Recurso de Revocatoria contra la Resolución Administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos N° 004/2019 que aprueba la Inversión Inicial ejecutada por YPFB TRANSIERRA S.A., notificada en fecha 7 de mayo de 2019.

La Sociedad presentó Recurso de Revocatoria el 18 de junio de 2019, impugnando el reconocimiento de los montos no reconocidos por la ANH.

Al 18 de noviembre de 2020, la Sociedad fue notificada con la RARR-ANH-DJ-UPAR No. 0179/2020 de 26 de octubre de 2020, de rechazo de recurso de revocatoria presentado contra la RA N° 0004/2019, sobre la cual se presentó solicitud de aclaraciones y complementaciones, siendo notificados el 30 de diciembre de 2020 con el Auto de rechazo de solicitud de aclaraciones y complementaciones.

NOTA 22 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Cont.)

22.g Base de los principios de razonabilidad y prudencia, de la inversión inicial ejecutada sobre la concesión administrativa para la construcción y operación del Gasoducto Yacuiba- Río Grande (Cont.)

De darse una reversión tarifaria, los ajustes realizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) que se aprueban a través de las resoluciones administrativas que se impugnan, se reflejarán en una reducción de la tarifa, respecto a la tarifa que se aprobaría si dichos ajustes no fueran realizados.

NOTA 23 - PROCESOS TRIBUTARIOS

23.a Recurso de Alzada – Rectificadorias del formulario 143

En fecha 9 de mayo de 2012, la Sociedad presentó un Recurso de Alzada impugnando la Resolución Administrativa de Rectificatoria 23-000030-12 CITE: SIN/GSH/DF/RA/00012/2012 del 17 de abril de 2012, emitida por el Servicio Nacional de Impuestos (SIN), misma que rechazó la solicitud de rectificatoria presentada el 29 de diciembre de 2010, de las declaraciones tributarias formulario 143 para el periodo fiscal febrero de 2006, y formularios 200 de los períodos abril, junio, agosto y septiembre de 2006, febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007 así como abril de 2008, por un monto de Bs8.405.621.

El 24 de agosto de 2012, se emitió la Resolución del Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0283/2012, misma que revocó parcialmente la Resolución Administrativa de Rectificatoria Nº SIN/GSH/DF/RA/012/2012, en lo que respecta a las declaraciones tributarias (formulario 143) para el período fiscal febrero, abril, junio, agosto, septiembre de 2006; febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007. En lo que respecta al periodo de abril de 2008, se mantiene firme la Resolución Administrativa de Rectificatoria, sobre la base del argumento que es competencia privativa de dicha entidad valorar la documentación y que existe (conforme al DS Nº 27874) la posibilidad de que el sujeto pasivo vuelva a presentar la solicitud de rectificatoria hasta por cuatro oportunidades.

El 14 de septiembre de 2012, la Sociedad presentó un Recurso Jerárquico ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria, solicitando la revocatoria parcial de la Resolución de Recurso de Alzada Nº ARIT-SCZ/RA 0283/2012 y solicitando que se disponga la Rectificatoria del periodo abril de 2008, mismo que fue resuelto mediante Auto de Rechazo definitivo debido a aspectos formales. Al margen de esta situación, la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) presentó un Recurso Jerárquico, mismo que fue admitido y tramitado; resolviéndose en fecha 24 de diciembre de 2012, por parte de la Autoridad de Impugnación Tributaria mediante la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ-1209/2012, por la cual se anuló la Resolución de Recurso de Alzada Nº ARIT-SCZ/RA 0283/2012 del 24 de agosto de 2012, con reposición de obrados hasta el vicio más antiguo, es decir, hasta la Resolución Administrativa de Rectificatoria 23-000030-12 CITE: SIN/GSH/DF/RA/00012/2012 del 17 de abril de 2012 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales, a objeto de que se emita un nuevo acto en el que la Administración Tributaria se pronuncie sobre la solicitud de rectificatoria presentada el 29 de diciembre de 2012 por la Sociedad de las declaraciones tributarias formulario 143 para el período fiscal febrero de 2006 y formulario 200 de los períodos abril, junio, agosto y septiembre de 2006, febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007.

NOTA 23 - TRIBUTARIOS (Cont.)

Tributaria se pronuncie sobre la solicitud de rectificatoria presentada el 29 de diciembre de 2012 por la Sociedad de las declaraciones tributarias formulario 143 para el período fiscal febrero de 2006 y formulario 200 de los períodos abril, junio, agosto y septiembre de 2006, febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre de 2007.

El 28 de marzo de 2013, el Servicio de Impuestos Nacionales - Gerencia GRACO Santa Cruz, interpuso una demanda contenciosa administrativa contra las disposiciones contrarias a la Administración Tributaria contenidas en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIR-RJ 1209/2012 del 24 de diciembre de 2012, notificadas el 2 de enero de 2013 y se declare subsistente la Resolución Administrativa Nº 23-000030-12 del 17 de abril de 2012; demanda que fue contestada por la Autoridad General de Impugnación Tributaria el 5 de julio de 2013. En fecha 7 de enero de 2014 se notificó a la Sociedad, en el marco del expediente 200/13 con la Provisión Citatoria que dirige el Tribunal

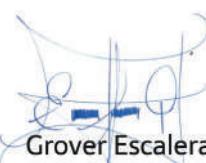
23.a Recurso de Alzada – Rectificadorias del formulario 143 (Cont.)

Supremo de Justicia de Santa Cruz, para la notificación a la Sociedad en su calidad de tercero interesado, para que asuma conocimiento de la demanda Contenciosa Administrativa formulada por la Gerencia GRACO Santa Cruz del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria - AGIT. Este proceso concluyó finalmente con la Sentencia emitida por el Tribunal Supremo de Justicia mediante la cual se declaró improbada la demanda. GRACO ha sido notificada el 30 de noviembre de 2016. En diciembre de 2019, la Sociedad presentó formalmente ante la Administración Tributaria, una nueva solicitud de verificación y aprobación de los proyectos de Declaración Jurada Rectificatoria del Impuesto al Valor Agregado (IVA) Formulario 200 de los períodos fiscales correspondientes a febrero, abril, junio, agosto y septiembre de 2006; febrero, abril, junio, agosto, septiembre y noviembre 2007, febrero y abril de 2008.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad está a la espera de la resolución de la gerencia de GRACO del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). En opinión del asesor legal interno de la Sociedad, considera que la ocurrencia de un pasivo por este proceso es posible (contingencia cuyas probabilidades alcanzan hasta un 50%). Por lo tanto, la Sociedad reconocerá cualquier ajuste sobre los estados financieros, tan pronto se conozca.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser relevados.



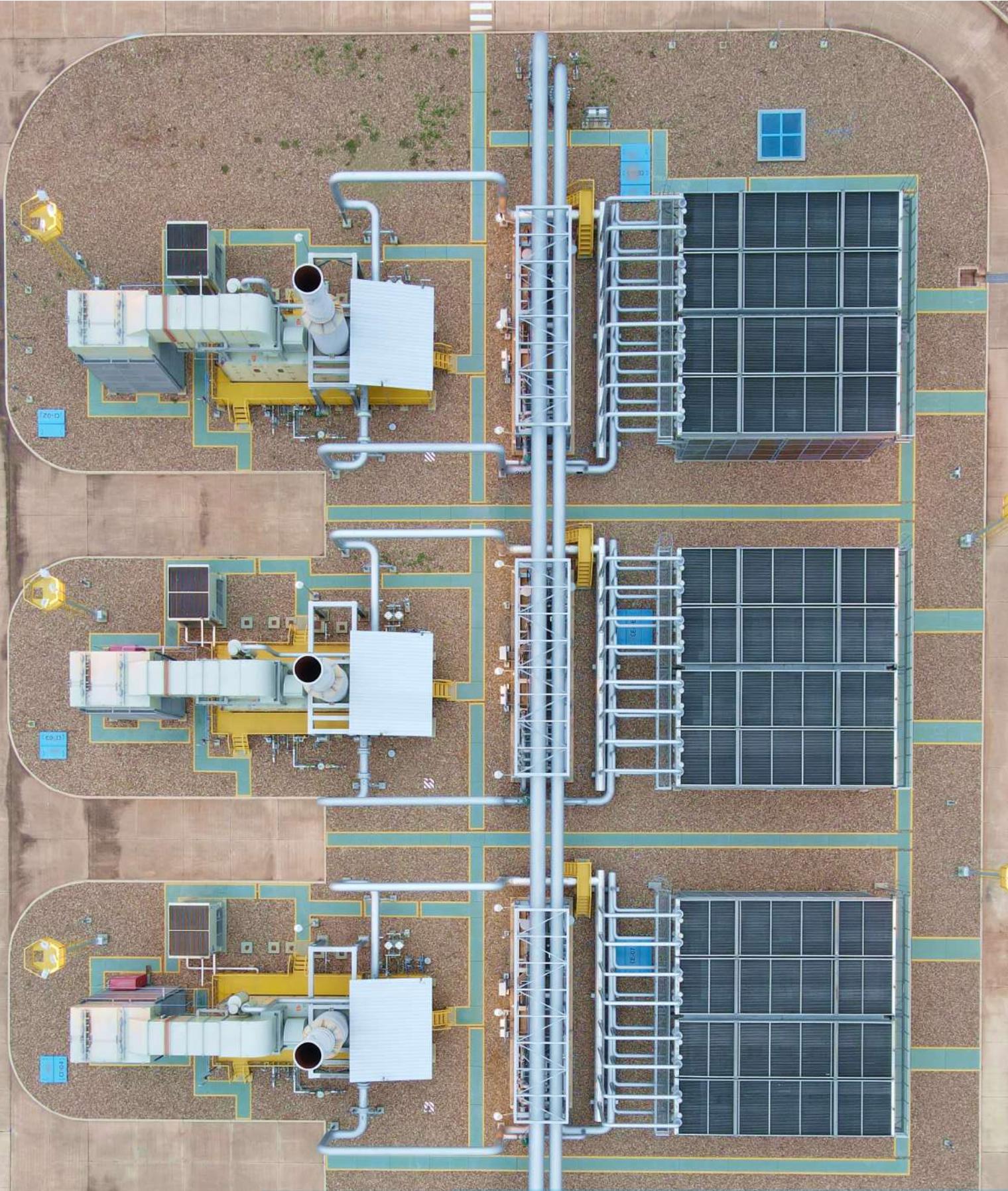
Grover Escalera
Jefe de Contabilidad



Arnold Arancibia
Gerente de Administración y
Finanzas



Oscar Israel Salazar Durán
Gerente General



REDACCIÓN Y EDICIÓN:
Comunicación Empresarial
YPFB TRANSIERRA S.A.

PRODUCCIÓN:
Rodrigo Quintana Orsini

DISEÑO Y CONCEPTUALIZACIÓN:
Ana Rosalía Lipa

FOTOGRAFÍA:
Archivo YPFB TRANSIERRA S.A.



BICENTENARIO DE
BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGIAS



Km 4 1/2 Av. Cristo Redentor



(+591-3) 314 - 6100



www.ypftransierra.com.bo



(+591-3) 314 - 6373

Santa Cruz - Bolivia